

Biblioteca, pinacoteca, mobiliario y ajuar de Don Miguel de Poblete, arzobispo de Manila

Por

CAYETANO SÁNCHEZ FUERTES

Resumen

Don Miguel de Poblete, arzobispo de Manila, es una figura escasamente conocida a pesar de haber conseguido durante su episcopado al frente de la archidiócesis (1653-1667) importantes éxitos en su gestión. Fue un hombre pacificador, reedificó la catedral de Manila, destruida por un terremoto ocurrido en 1643, y renovó la vida espiritual de su comunidad cristiana. El presente ensayo ofrece a los lectores el expolio de don Miguel, especialmente las partes de éste que se refieren a su biblioteca, pinacoteca y ajuar. Es la primera vez que conocemos los libros y obras de arte que poseía un arzobispo de Manila al tomar posesión de su sede y en el momento de su muerte.

Abstract

Don Miguel de Poblete, archbishop of Manila, is not very well known in spite of the fact that during his tenure as archbishop (1653-1667) he was quite successful. He was a man who worked hard in favor of the pacification of the Philippines, rebuilt the cathedral, destroyed by an earthquake in 1643, and renewed the spiritual life of his Christian community. The present essay deals mainly with the personal belongings of don Miguel. For the first time, we know the collection of paintings, books and household furnishing of an Archbishop of Manila at the moment he took possession of his office and at the moment of his death.

1. DON MIGUEL DE POBLETE, UN ARZOBISPO ESCASAMENTE CONOCIDO

La figura de don Miguel de Poblete, arzobispo de Manila, es poco conocida a pesar de ser “uno de los preladados más ilustres que han honrado esta silla y gobierno diocesano”, como afirma el cronista dominico Ferrando. Conocemos sólo dos breves estudios dedicados expresamente a estudiar su personalidad¹ y un tercero sobre la iglesia de Filipinas en los años 1653-1663, una etapa que abarca la mayor parte del tiempo en que don Miguel ocupó la sede manilense². Algunos historiadores contemporáneos mencionan su nombre de forma tangencial al estudiar el problema de las relaciones, con frecuencia conflictivas, entre el clero secular y regular en Filipinas.

El nombre de este encomiable arzobispo ha pasado a la historiografía en formas diferentes: Miguel Poblete³, Miguel de Poblete⁴ y Miguel Millán de Poblete⁵. Este hecho ha generado sin duda una cierta confusión en torno a su persona al confundirla en ocasiones con su sobrino José Millán de Poblete, obispo de Nueva Segovia. En el presente estudio utilizaremos el nombre de Miguel de Poblete porque con este nombre se le designa en los documentos de la época y así firma él mismo los documentos autógrafos que conocemos⁶. Aunque de acuerdo con la costumbre actual de los españoles debería ser conocido por su nombre de pila y los apellidos paterno y materno, por ese orden –por tanto, como Miguel Millán de Poblete–, él, por razones que ignoramos, prefirió usar sólo el apellido materno, hecho poco frecuente en su época.

Nuestra intención principal no es ofrecer a nuestros lectores la biografía de este eclesiástico, sino llamar la atención de los investigadores sobre la importancia de su biblioteca, pinacoteca y ajuar, reflejados en el espolio que se llevó a cabo con ocasión de su fallecimiento y que publicaremos en forma de apéndice. Sin embargo, el conocimiento de los rasgos más sobresalientes de su personalidad, nos ayudarán a comprender mejor el asunto central de este ensayo.

¹ JULIA MARTÍNEZ E.: “Notas sobre el doctor don Miguel Poblete, arzobispo de Manila”, *Revista de Indias* 8 (1942) 223-249. FULLER, Orlando R., STD: “Bishop Miguel Poblete: The Eighth Archbishop of Manila”, *Philippiniana Sacra* 25 (1990) 115-118.

² PRIETO LUCENA, Ana María: “La Iglesia filipina en los años 1653-1663”, *Ifigea* 1 (1984) 97-115.

³ BERISTAIN DE SOUSA, José Mariano: *Biblioteca hispanoamericana*, vol. II, Amecameca 1882, 433-434; Ferrando, tomo III, 3-9, y tomo VI, Madrid 1872, p. CXLV.

⁴ SANTOS, Ruperto C., (trad. y ed.), *Anales eclesiásticos del Filipinas*, Vol. I. *Philippine Church History, 1574-1682*. A summary translation by ..., [s.l.s.f. 1994] 144-217; GAUCHER, Patrio, ofmconv: *Hierarchia catholica Medii et Recentioris Aevii*, vol. IV, Monasterio 1935, 230.

⁵ DÍAZ, Casimiro, osa: *Conquistas de las islas Filipinas*, Valladolid 1890, 527, aunque la obra fue escrita a principios del XVIII; MÁRTINEZ DE ZÚÑIGA, Joaquín, osa: *Estadismo de las islas Filipinas o mis viajes por este país*. Ed. de W. E. Retana, tomo I, Madrid 1893, 221.

⁶ DÍAZ-TRECHUELO SPÍNOLA, María Lourdes: *Arquitectura española en Filipinas*, Sevilla 1959.

2. SU VIDA EN MÉXICO

En los últimos decenios han llamado la atención de algunos historiadores las tensiones surgidas en Filipinas tras su intento de imponer la jurisdicción episcopal y la visita al clero regular⁷, en el que también Poblete tomó parte. No así, en cambio, otros aspectos importantes de su vida y trayectoria episcopal. Sin embargo, la personalidad de don Miguel adquirió una especialísima relevancia en su tiempo. De ello han dejado constancia la mayoría de los historiadores del pasado, muchos de ellos miembros de las órdenes religiosas mendicantes, que presentan una síntesis amplia, serena y altamente positiva de nuestro arzobispo⁸.

Don Miguel nació en México en 1603, siendo sus padres Francisco de Millán y doña Mariana de Poblete, españoles emigrados a la Nueva España.

En 1628, había hecho ya estudios de Filosofía, Derecho Canónico y Teología. En 1631, recibe el título de doctor en Teología por la Universidad de México, pasando posteriormente a ocupar distintos cargos y oficios eclesiásticos, entre otros los de párroco de Santa Fe, en Michoacán, examinador sinodal, consultor del tribunal del Santo Oficio y maestrescuela de la catedral de Puebla (1641), donde fue profesor de Teología durante seis años en el colegio de San Juan Evangelista, habiendo sido nombrado para el cargo por el célebre obispo don Juan de Palafox y Mendoza. Colaboró muy directamente en la construcción de la catedral de Puebla, para cuya conclusión aportó 6.000 pesos de sus propios haberes. Desempeñó también el cargo de rector de la Universidad de México.

En 1640 le fue ofrecido el obispado de Nicaragua, que no aceptó, por humildad, añaden algunos autores. Sí aceptó, en cambio, el arzobispado de Manila dos años más tarde, aunque no sin haber consultado antes el asunto con el obispo Palafox. Recibió las bulas papales en 1650 y fue consagrado arzobispo en la capilla del palacio arzobispal de México por su arzobispo don Juan de Mañosca.

⁷ PHELAN, John Leddy: *The Hispanization of the Philippines*, Wisconsin, Madison, 1967, 33; COSTA, Horacio de la, sj: “*Episcopal Jurisdiction in the Philippines during the Spanish Regime*”, en ANDERSON, G. A. (ed.): *Studies in Philippine Church History*, Ithaca, New York, 1969, 60-61; ABELLA, Domingo: “*Spanish Philippines in the 17th Century: A Beleaguered Outpost of Empire*”, *Philippine Historical Review* (1973) 35-36; SCHUMACHER, John N., sj: *Readings in Philippine Church History*, Quezon City 1979, 195.

⁸ JUAN FRANCISCO DE SAN ANTONIO, ofm: *Crónicas de la apostólica provincia de S. Gregorio*. Parte primera, Sampaloc 1738, 183-184; JUAN DE LA CONCEPCIÓN, oar: *Historia general de Filipinas* vol. VII, Sampaloc 1789, 162-182; FERRANDO, Juan, op - FONSECA, Joaquín, op: *Historia de los PP. dominicos en las Islas Filipinas y en sus misiones del Japón, China, Tung-kin y Formosa*, tomo III, Madrid 1871, 3-9; DÍAZ, Casimiro, osa: *Conquistas de las Islas Filipinas*, Valladolid 1890, 526-667; DELGADO, Juan J., sj: *Historia general sacro-profana, política y natural de las islas del poniente llamadas Filipinas*, Manila 1892, 164-165.

Por falta de barcos, don Miguel no pudo emprender viaje rumbo a Filipinas inmediatamente. Lo hizo el 13 de marzo de 1653, llegando a las islas, concretamente al puerto de Cavite, el 22 de julio del mismo año, siendo recibido en Manila solemnemente dos días más tarde. Junto con el nuevo arzobispo llegaban a Manila varios personajes de gran importancia para la vida administrativa y religiosa de las Islas: don Sabiniano Manrique de Lara⁹, nuevo gobernador de Filipinas, el obispo electo y consagrado de Nueva Segovia don Rodrigo de Cárdenas, dominico natural de Lima, el oidor don Salvador Gómez de Espinosa, etc. Entre los despachos importantes que llegaban con el navío cabe destacar los nombramientos de don Juan Uclés, deán de la catedral de Manila, como obispo de Cebú, y el de fray Antonio de San Gregorio, franciscano, para la diócesis de Nueva Cáceres.

3. LAS FILIPINAS QUE SE ENCONTRÓ MIGUEL DE POBLETE A SU LLEGADA A MANILA

La llegada del Galeón fue un acontecimiento que conmocionó a la sociedad filipina de la época. Tenía ésta razones poderosas para ello, porque las Islas se encontraban entonces, escribe un autor contemporáneo, “marchitas, pobres, y tristes”¹⁰ como consecuencia de una serie de sucesos trágicos ocurridos en las décadas inmediatamente precedentes: fuegos, terremotos, invasiones, revueltas internas y arribadas de barcos, disensiones entre las distintas instituciones y clases sociales, e incluso entre los miembros de éstas entre sí. Pero la mayor calamidad que padeció Filipinas durante este tiempo, escribe Casimiro Díaz, fue “la guerra interior de temores y sobresaltos, prisiones, embargos y destierros que de continuo sucedían, que fueron tales que sobrepujaban a los trabajos pasados”¹¹. Filipinas se había convertido en objeto fuertemente apetecido por potencias europeas emergentes de la época, especialmente Holanda, que las sometía a un constante acoso y asedio, hasta el punto de que resulte sorprendente que España fuera capaz de mantener intacta su posesión de Extremo Oriente siendo codiciada por tantos y tan fuertes enemigos¹². Domingo Abella llega a afirmar, quizás no muy certeramente, que la Manila española sobrevivió debido simplemente a la suerte.

Todas estas circunstancias se vivían con enorme dramatismo, como un azote del Cielo, una señal inequívoca de que las Islas habían sido abandonadas, peor

⁹ PRIETO LUCENA, Ana María: *Filipinas durante el gobierno de Manrique de Lara (1653-1663)*, Sevilla 1984.

¹⁰ FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Domingo, op: *Tratados históricos, políticos, éticos y religiosos de la monarquía de China*, Madrid 1676, 310.

¹¹ DÍAZ (1890): 514.

¹² ABELLA (1973): 1-72.

aún, maldecidas por Dios debido a los pecados de la sociedad filipina de los últimos años. El acontecimiento que había golpeado más fuertemente la conciencia de los habitantes de Filipinas había sido el terremoto ocurrido a las ocho de la noche del 30 de noviembre, fiesta de San Andrés, patrono de la ciudad, de 1645. Fue tal la magnitud del temblor que casi todos los edificios de Manila se derrumbaron, quedando sepultadas bajo sus escombros familias enteras. Se desconoce el número de muertos, pero se calcula que rondó los 600; miles de personas sufrieron heridas, quedando totalmente destruidos edificios tan emblemáticos como el palacio del gobernador, el de la Real Audiencia, el Hospital de los Españoles, el Colegio de Santa Potenciana, etc. En una palabra, afirma un autor contemporáneo, “pereció toda Manila”, el corazón de Filipinas¹³.

En 1653, a la llegada de don Miguel, Manila, aunque en ruinas, conservaba todavía su aire cosmopolita y fascinante y su atractivo comercial. El franciscano Bartolomé de Letona, que vivió allí por estas fechas, quedó deslumbrado por el bullicio de la Ciudad del Pasig, que describe en tonos que sorprenden por su entusiasmo, no exento quizás de exagenarición: “... la variedad de las naciones que se ven en Manila y sus arrabales es la mayor del mundo, pues se ven hombres de todos los Reinos y naciones de España, Francia, Inglaterra, Italia, Flandes, Alemania, Dinamarca, Suecia, Polonia, Moscovia, de todas las Indias Orientales y Occidentales, Turcos, Griegos, Moros, Persas, Tártaros, Chinos, Xapones, Africanos y Asiáticos”¹⁴.

4. PERSONALIDAD DE DON MIGUEL

Don Miguel se ganó pronto la simpatía y el respeto de la sociedad manilense. El historiador Juan de la Concepción nos ha dejado un retrato físico, psicológico y espiritual altamente positivo del arzobispo de Manila. “Era de muy linda presencia –escribe el citado historiador–, alto de cuerpo, enjuto de carnes y de color trigueño, ojos grandes, barba poblada, muy airoso en una re-

¹³ Georges de St. Marie Sersanders, misionero franciscano belga, que residió por entonces algún tiempo en Manila, en un informe dirigido a la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, fechado en Manila el 20 de enero de 1661, describe la magnitud de la catástrofe con las siguientes palabras que nos recuerdan las lamentaciones del profeta Jeremías: “Quid de Insulis Philippines, quae in divitiis suis cum altera Venetia comparabantur? Ecce nunc in illis quotidie intonat Dominus et Altísimus dat vocem suam: terremoti terroresque de coelo sunt tam admirabiles qualiter nec unquam auditi nec visi fuerunt. Plus quam dimidia pars super eas diminuta est, divitiae earum perierunt et totae iacent merore confectae” (VAN DER WYNGAERT, Anastase, ofm: “Notes sur le P. Georges de St. Marie Sersanders dit de Luna, militaire - franciscaine - missionnaire”, *Archivum Franciscanum Historicum* 19 [1936] 210).

¹⁴ LETONA, Bartolomé de, ofm: *Perfecta religiosa*, Puebla 1662, *Prólogo y descripción*, n. 37.

presentación majestuosa. Muy suave en la conversación, que sazónaba con honesta chanza y oportuna”. Continúa: “... amable con todos, piadoso y caritativo, tanto que, siendo todo estrechez en su casa y familia, eran ahorros para limosnas. No siendo suficientes sus ventas al desempeño de su caritativo dispendio, se vio obligado, el año de cincuenta y seis, a empeñar el pectoral y otras alhajas en dos mil pesos. Socorrió a trescientas huérfanas para que pudieran tomar proporcionado estado. Tenía una lista de pobres vergonzantes para socorrer sus necesidades semanariamente”, y termina: “... verdaderamente pobre, manso y humilde. Su dignidad no era para el fausto, sí para el provecho público...; era penitente y mortificado, sufría sin alterarse sinrazones”¹⁵.

Nada tiene, por tanto, de particular que Casimiro Díaz, osa, califique a nuestro biografiado de “estrella de mayor magnitud”, “padre amantísimo y vigilante pastor, adornado de todas las dotes que constituyen un perfecto prelado”. El franciscano Juan de San Antonio afirma que merece con justicia el título de fundador de la catedral que existía en su tiempo y “reparador de todas sus ruinas, así materiales como formales”¹⁶.

5. ACCIONES MÁS IMPORTANTES DE SU GOBIERNO EPISCOPAL

La llegada del arzobispo a Manila estuvo rodeada de solemnidad y gestos altamente simbólicos. Saltó don Miguel a tierra antes que el gobernador por deseo expreso de éste, que se hincó de rodillas en la playa y le besó la mano en actitud de respeto y pleitesía. El 1 de marzo del año siguiente, el arzobispo publicó solemnemente un breve del papa Inocencio X en virtud del cual el pontífice absolvía a los habitantes de las Islas de todas las censuras y entredichos en que hubieran podido incurrir durante los hechos tumultuosos ocurridos en los últimos años, les concedía indulgencia plenaria y absolución de todos sus pecados y declaró el 22 del mismo mes, Domingo de Pasión, día de Jubileo, absolución y bendición de la tierra. Se calcula que unas 40.000 personas se acercaron al sacramento de la Penitencia para celebrar una fecha tan señalada¹⁷. Solamente en la iglesia de la Compañía de Jesús se repartieron 8.000 comuniones.

La llegada del navío antes mencionado cambiaba radicalmente el panorama sociopolítico, económico y religioso de Filipinas: “Hubo gente y plata, con que resucitaron las Islas”¹⁸. Aunque no por mucho tiempo, como veremos

¹⁵ JUAN DE LA CONCEPCIÓN, oar: *Historia general de Filipinas*, VII, Sampaloc 1789, 178-179, 180, 181.

¹⁶ JUAN FRANCISCO DE SAN ANTONIO (1738): 183.

¹⁷ DÍAZ (1890): 531-532.

¹⁸ FERNÁNDEZ NAVARRETE (1676): 310.

en su momento.

El factor más importante de cambio comenzaba por las personas. Poco después de desembarcar, don Miguel “empezó a ejercer los actos pontificios”, es decir, “a visitar a sus ovejas y consolarlas, de que sumamente necesitaba el reino, por haber más de once años que carecía de obispos consagrados”¹⁹.

Don Miguel, protegido y admirador de don Juan de Palafox, llegó decidido a someter a los religiosos a la jurisdicción episcopal, siguiendo en esto el ejemplo de su protector, que había impuesto su autoridad por las bravas en Nueva España desposeyendo a los franciscanos de la provincia de los Doce Apóstoles, entre el 29 de diciembre de 1640 y el 3 de febrero del año siguiente, de 31 de sus parroquias. Los religiosos que las administraban dispusieron sólo de unos pocos días, y en algunos casos horas, para recoger sus pertenencias y abandonar poblaciones que habían evangelizado y administrado desde la conquista. El recuerdo de lo que éstos consideraban una grave afrenta estaba demasiado reciente para poder ser olvidado. Es comprensible, por tanto, que los religiosos en general y los franciscanos de la provincia de San Gregorio de Filipinas, más en particular, recibieran al nuevo arzobispo con considerable recelo²⁰.

El camino comenzó a ser desbrozado por don Juan de Bolívar, fiscal de la Audiencia, que comunicó a las órdenes religiosas su intención de poner en prácticas dos reales cédulas de 1624 y 1629 en que se recordaba a los religiosos que la potestad de nombrar y remover párrocos eran competencia de Gobernador como vicepatrono. En consecuencia, siempre que quedase vacante una parroquia, el Provincial de la Orden que la administrara debía presentar una terna de candidatos a la autoridad civil que elegiría a uno y lo presentaría al superior eclesiástico. Éste, a su vez, examinaría al candidato sobre su capacidad para hablar la lengua de la zona en que estaba radicada la parroquia.

La reacción de los superiores de las cuatro órdenes entonces existentes en Filipinas fue la que era de esperar: apelar a la autoridad del Rey alegando que las circunstancias de Filipinas eran especiales y la corona debía de ser informada adecuadamente. Bolívar pidió entonces a la Audiencia que, en caso de no obedecer los religiosos, se les privara del estipendio que recibían del Rey y se entregaran al clero secular las parroquias abandonadas por aquéllos. La Audiencia aceptó la propuesta. Los provinciales de los religiosos aceptaron el reto y comenzaron a retirar a sus frailes de las parroquias más alejadas de Manila y más difíciles de administrar, creando así una situación embarazosa porque el arzobispo carecía del

¹⁹ LETONA (1662): *Prólogo y descripción*, n. 71.

²⁰ AYETA, Francisco de, ofm: *Crisol de la verdad manifestada por el R. P. Fr. [...] sobre el despojo y sequestro de las 31 Doctrinas de que la removió el Reverendo Obispo D. Juan de Palafox siendo Visitador del Reyno* [Madrid 1693].

número suficiente de sacerdotes para poder llenar las vacantes que se producían.

Don Miguel dio un paso decisivo en la misma dirección que el fiscal al comenzar a visitar las parroquias de los religiosos situadas en los arrabales de Manila. La respuesta del clero regular fue entonces la esperada y temida: abandonar simultáneamente todas sus parroquias, incluidas las de las tres diócesis sufragáneas de Manila y presentar una protesta formal al gobernador denunciando las actuaciones del fiscal y el arzobispo como un atropello intolerable y de consecuencias muy negativas para las islas. Don Sabiniano Manrique, gobernador remitió el escrito a la Audiencia y los oidores dictaminaron que la colaboración del clero regular era insustituible para la conservación de la Iglesia en Filipinas. El arzobispo debía renunciar a su pretensión de sustituirlo por el clero secular. La Audiencia informaría al Consejo de Indias y esperaría la respuesta de éste. La consulta al Consejo siguió su cauce con la lentitud consabida hasta que, finalmente, en octubre de 1666 fue archivada sin que el alto tribunal tomara ninguna resolución al respecto.

Don Miguel retiró finalmente su acariciado proyecto y las aguas volvieron a su cauce habitual. Fue una decisión que influyó muy favorablemente en las relaciones entre el arzobispo y las órdenes religiosas, que a partir de entonces fueron cordiales.

Finalizado pacíficamente el contencioso con los religiosos, don Miguel tomó la firme decisión de reedificar la catedral, que había quedado reducida a un montón de escombros como consecuencia del terremoto de 1645. Para llevar el proyecto a buen puerto pudo contar con la generosa colaboración del gobernador don Manrique de Lara y del pueblo en general. El inicio de las obras fue solemne. La bendición de la primera piedra tuvo lugar el 20 de abril de 1654. El arzobispo, vestido de pontifical y acompañado de destacadas personalidades de la ciudad, se dirigió al lugar señalado. Mientras don Miguel y el gobernador fijaban la piedra, se cantaron las letanías, y, en un hueco de la piedra se colocaron unas monedas de plata y una inscripción conmemorativa del hecho. Las obras se llevaron a cabo a buen ritmo, de forma que en 1663 sólo faltaba el presbiterio. En su empeño por dotar al arzobispado de una catedral digna, antes de su muerte decidió nombrarla heredera de sus bienes. El mismo Poblete salió por las calles pidiendo limosna de puerta en puerta y a pie para la fábrica. Él mismo, con sus propias manos, hizo una maqueta de madera a escala de lo que realmente pretendía hacer, consiguiendo, a pesar de la pobreza de la gente, 3.000,00 pesos.

Al finalizar las obras de la catedral, ésta era un edificio de “primorosa cantería”, escribe un historiador del siglo XVIII. Tenía 40 brazas de longitud, 15 de anchura y 9 de altura; tres puertas correspondientes a sus tres naves, y, en las dos colaterales, cinco capillas por banda, con dos sagrarios, uno de español-

les y otro de nativos. La capacidad de su coro era de 52 sillas de madera encarnada; la torre, “elevada y vistosa, y en ella, 14 campanas”²¹. En 1659, el arzobispo realizó en ella las primeras celebraciones litúrgicas. Todo estaba preparado para su solemne inauguración a finales de agosto de 1662 y primeros de septiembre del mismo año, pero el proyecto quedó truncado a causa de la insurrección de los habitantes de las provincias de Pampanga, Pangasinán, Ilocos y Camarines y la de los chinos, que fue suprimida duramente por las autoridades españolas a costa de cientos de muertos y heridos.

La más peligrosa de todas ellas fue la última, alentada por el chino Kue-Sing, conquistador de Formosa, que amenazaba con invadir Filipinas. Su fallecimiento en 1663 hizo que la colonia española recuperara la tranquilidad que había perdido durante los últimos dos años.

Don Miguel llevó a cabo, ya desde los primeros meses de su pontificado, una importantísima labor pacificadora entre miembros de diversas instituciones religiosas de las islas. Entre los beneficiarios del espíritu pacificador del arzobispo se encontraron los franciscanos, que vivían divididos en dos bandos, los descalzos, por una parte, y los observantes, por otra. El problema tenía raíces profundas. El grupo de franciscanos la Provincia de San Gregorio había conseguido del Comisario general de México autorización para erigir una provincia observante de la que pasarían a formar parte cuatro conventos de Filipinas y las casas fundadas en Japón. Don Miguel tomó la dura decisión de ordenar la expulsión de Filipinas de los religiosos observantes, dejando en las islas sólo a los descalzos y recuperó para éstos los conventos que habían sido cedidos a los observantes. En total, fueron trece los expulsados, entre otros el célebre fray Bartolomé de Letona.

Llevó a cabo, con ejemplar prudencia, una serie de indagaciones sobre la veracidad de algunas denuncias que existían contra un grupo de agustinos, castigando a los culpables –algunos incluso con la expulsión de Filipinas– y rehabilitando a otros que no eran culpables de lo que se les acusaba.

Realizó en tres ocasiones la visita pastoral a la diócesis con fin de conocerla más de cerca y poder tomar así las medidas adecuadas para la revitalización de la vida cristiana en las diversas parroquias. La primera de ellas en 1656.

Ante la escasez de clero, tanto diocesano como regular, que tan graves consecuencias suele tener para la vida de cualquier Iglesia, Poblete llegó a ordenar a más de ciento cincuenta sacerdotes. Visitó la mayor parte de las iglesias en torno a Manila, confirmó a más de 20.000 personas y recorrió la zona “disponiendo todo lo perteneciente al bien de sus ovejas, limpieza y curiosidad

²¹ JUAN FRANCISCO DE SAN ANTONIO (1738): 174.

en los altares, exacción en los oficios, culto divino y frecuencia de los santos sacramentos, castigando todos los pecados públicos y escandalosos, y hubiera pasado adelante en la visita si no le llamaran a Manila negocios graves”²².

El 20 de agosto de 1658, tuvo lugar un fuerte terremoto que derribó el palacio episcopal de Manila y a punto estuvo don Miguel de ser sepultado entre las ruinas.

6. ACTIVIDADES Y PROBLEMAS MÁS IMPORTANTES DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS DE SU VIDA

En 1665, al llegar a Manila la noticia de que en algunos lugares se practicaba la esclavitud, don Miguel emprendió su tercera visita a la diócesis Comenzó por las montañas de Silang y continuó por la provincia de Balayan, donde existían numerosos casos de verdadera esclavitud. El arzobispo publicó una serie de edictos y censuras, que envió a los sacerdotes y gobernadores, prohibiendo tal práctica. De esta forma fueron liberados más de 150 esclavos por medio de una compensación de 100 pesos a sus amos.

Seguidamente, envió un visitador a Mindoro, donde fueron liberados algunos esclavos más. Poblete continuó personalmente la visita a las provincias de Bay, Tondo y Pampanga, llevando a cabo en ellas la misma actividad.

En 1662, llegó a Filipinas un nuevo gobernador y capitán general de Filipinas: don Diego Salcedo. Las relaciones entre éste y el arzobispo fueron normales los primeros años. A mediados de 1666, el arzobispo regresó a Manila, teniendo que hacer frente seguidamente a una serie de importantes desavenencias con el gobernador que amargaron los dos últimos años de su vida. La causa del desencuentro entre el gobernador y el arzobispo fue el caso del ex jesuita Diego de Cartagena y Pantoja. Después de haber sido expulsado de la Compañía de Jesús, fue propuesto por el Rey para una canonjía de la catedral de Manila. Poblete, apoyándose en que tal nombramiento era contrario a los estatutos del Cabildo de la Catedral, se opuso a su toma de posesión del cargo. Diego Salcedo, por el contrario, apoyó al ex jesuita.

La tensión llegó a su punto culminante con la redacción por parte del gobernador de dos edictos contra el arzobispo. En virtud de un tercero decretaba el destierro del arzobispo a Mariveles, aunque la orden no llegó a cumplirse.

Don Miguel de Poblete falleció en Manila el 8 de diciembre de 1667 con

²² *Feliz estado de esta Iglesia de Manila en el acertado gobierno de su Illmo. Arzobispo el Sr. Dr. D. Miguel de Poblete.* Archivo Jesuitas, Alcalá de Henares (Madrid), M 92, 1.

fama de santidad y su muerte llorada por la mayoría de los habitantes de Manila y alrededores, que acudieron masivamente a venerar sus restos mortales, que recibieron sepultura el 11 del mismo mes²³.

7. EXPOLIO DE DON MIGUEL Y SU INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍSTICO

Como hemos visto, don Miguel de Poblete falleció el 8 de diciembre de 1667. En 14 de junio del año siguiente, don José Millán de Poblete, deán de la Catedral de Manila, tenedor de los bienes del difunto arzobispo y sobrino suyo, solicitó al escribano receptor de la Secretaría de Cámara de la Audiencia de Filipinas que le fueran entregados dos o más traslados autorizados en pública forma “del capital de bienes que hizo vuestro arzobispo antes de tomar la posesión del dicho arzobispado, con inserción de las deudas que dejó declaradas en el testamento debajo de cuya disposición falleció, y de lo que se estaba debiendo con especificación en relación con los bienes que por su fin se inventariaron y embargaron y lo que importó su tasación”.

Su petición fue debidamente atendida y gracias a ella conocemos los bienes de don Miguel antes de tomar posesión del arzobispado y en el momento de su fallecimiento. El inventario de los primeros fue hecho el 12 de diciembre de 1653, pocos meses después de haber llegado a las islas el arzobispo. En él se incluye la real cédula de rey Felipe IV, fechada en Zaragoza el 5 de julio de 1646, en que se ordena que los obispos y arzobispos de las Indias “antes de tomar posesión de sus Iglesias hagan sus inventarios de todos los bienes y haciendas, muebles raíces y otros cualesquiera que verdaderamente fueran suyos y se hallaren al tiempo de hacerlos ... ante los oficiales de mis audiencias reales”. Publicamos esta real cédula como parte del expolio de don Miguel

El inventario de los bienes de don Miguel, hecho en virtud de la real cédula consta de tres partes: a) ajuar del arzobispo, en el que se encuentra una serie de pinturas a las que nos referiremos más adelante; b) “Libros que se hallan en la librería”; c) reales; y d) plata labrada.

El mismo día de su fallecimiento se realizó “el embargo y cobro de los bienes y expolio” de acuerdo con el testamento del finado, y en él se encontró que el arzobispo estaba debiendo a diversas personas 2.380 pesos aproximadamente, que había pedido prestados para su sustento, más una serie de objetos personales, cuyo precio ascendía a 866 pesos y un tomín, un valor tan escaso que don José Millán de Poblete solicitó no se vendieran en pública subasta por

²³ SANTOS, 120-217.

parecerle indecente.

De todos los objetos del arzobispo los más interesantes, nos han parecido su biblioteca, su pinacoteca y su ajuar. A ellos nos referimos brevemente en las siguientes páginas.

7.1. Biblioteca

Es la parte de los bienes de don Miguel que nos parece de mayor interés.

Es de todos conocida la valoración que hace Leonard A. Irving respecto a la presencia de libros en Filipinas en el siglo XVI. En su opinión, parece “increíble que en tan remota avanzada de la civilización hubiese tiempo y lugar para los libros, dadas las duras condiciones de vida, la poca seguridad contra los elementos naturales, la constante amenaza de los piratas japoneses y chinos ... Sin embargo, se leía regularmente en Manila”. Y pone como ejemplo de tal afirmación la lista de libros que llevó consigo a Filipinas un tal Trebiña²⁴.

Pues, bien, en el siglo XVII, a pesar de que la situación no había variado sustancialmente, se continuaba leyendo. No sólo lo hacían los seculares, también el clero en general y algunos obispos y arzobispos de Filipinas, en particular. Una buena prueba de ello es la biblioteca que se llevó consigo Miguel de Pobleto a Filipinas, que publicamos en forma de apéndice.

No fue ciertamente el único eclesiástico que llevó libros a Filipinas. Todas las órdenes los incluían en su matalotaje²⁵. Domingo de Salazar, dominico y primer obispo de Manila, perdió su biblioteca en el incendio ocurrido en Manila el 30 de enero de 1583. Miguel de Benavides, también dominico, donó la suya, antes de su muerte, al Colegio de Santo Tomás de Manila. Otro tanto hizo el también dominico Diego de Soria. Los agustinos perdieron la del convento de San Agustín en otro fuego ocurrido en 1586.

El franciscano Ignacio de Santibáñez, primer arzobispo de Manila, en carta fechada en México el 10 de noviembre de 1596 dirigida al Rey, se lamenta de las dificultades económicas que está encontrando camino de su sede manilana. Ya antes de salir de España, en Castilla la Vieja, después de haber vendido, escribe, “todos quantos papeles avia trabado en toda mi vida, he ido vendiendo los libros hasta quedar con solas dos caxas, que no puedo escusar, de ocho que saqué de Burgos, con otras que en llegando avia hecho para mi pontifical del dinero que

²⁴ IRVING, Leonard A.: *Los libros del conquistador*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979, 2229.

²⁵ CASTRO SEOANE, José, O. de M.: “La traída de libros y vestuarios en el siglo XVI de los misioneros desde sus conventos a Sevilla, pagada por el tesorero de la Casa de la Contratación”, *Missionalia Hiapanica* 10 (1953) 495-584.

me sobró, del que V. Majestad me hizo merced, pensando irme aquel año, que las abré de tornar a haçer de nuevo, si V Majestad me mandase pasar adelante quando me ubiere de consagrar”²⁶. Santibáñez no llevaba los libros sólo para su uso personal, sino para que fueran usados también por seis clérigos que llevaba consigo y fray Diego Muñoz “para leer Teología en su Iglesia”²⁷.

En el siglo XVII existían, sin duda en Filipinas las bibliotecas del Colegio de Santo Tomás, más tarde universidad del mismo nombre, el Colegio de San Ignacio de los jesuitas y, probablemente, la del Colegio de San Felipe, fundado por el gobernador Sebastián Hurtado de Concuera. Desgraciadamente, aunque conocemos la existencia de estas bibliotecas, desconocemos tanto el número de libros de que se componían como el autor y título de los mismos²⁸.

Los libros eran un objeto de lujo en Filipinas todavía en el siglo XVIII. Resultaba costoso adquirirlos, transportarlos hasta Filipinas y conservarlos una vez allí. Por eso nunca abundaron. Ni siquiera en los siglos XVIII y XIX. Sabemos, por ejemplo, que, en 1739, el Tribunal de la Inquisición de México envió un oficio al comisario de Manila fray Juan de Arechederra, dominico, urgiéndole a llevar a cabo con todo rigor un minucioso registro de las librerías y bibliotecas existentes en Manila así como en los barcos que arribaran a todos los puertos de Filipinas con el fin de retirar del mercado todos los libros incluidos en el Índice y, en caso de que no los trajera ningún pasajero destinado a Filipinas o persona autorizada para su venta, impedir su entrada en las Islas.

La persona encargada de llevar a cabo la inspección fue don Ignacio Javier Gómez, notario de la Inquisición de Manila, quien, en carta fechada en Manila el 19 de diciembre de 1740, informaba al comisario de la misma que no había “encontrado librería alguna, sino tan solamente unas tiendas de sangleyes infieles y no ladinos en lengua castellana a los cuales se le (*sic*) encomienda la encuadernación de algunos libros y venden algunos encuadernados y en blanco, y solamente se halla en la ciudad abundancia de libros en los estudios y librerías de los conventos y sagradas religiones, las de los ilustrísimos señores arzobispos de esta Metrópoli y obispos de Nueva Segovia y Nueva Cáceres, algunos prebendados y canónigos y las de los señores oidores y los estudios de los abogados. Pero no se venden ni tratan en libro, y haviendo llevado esta razón al M. R. P. Comisario, dispuso su paternidad M. R. yr en compañía del M. R. P. (*ilegible*), segundo comisario, a la visita de los que llaman librereros, que

²⁶ AGI, Indiferente General 1415. Publicada por Isacio RODRÍGUEZ, osa: *Historia agustiniana*, vol XVI, Valladolid 1983, 107.

²⁷ CASTRO SEOANE, José, O. de M.: *Missionalia Hispanica* 18 (1961) 89.

²⁸ HERNÁNDEZ, Vicente S.: *History of Books and Libraries in the Philippines, 1521-1900*, Manila, 1996, 33-46.

realmente son sangleyes encuadernadores, y por ante mí, el presente notario, passaron dichos dos M. RR. PP. a registrar dichas tiendas, y solamente hallaron algunos libros viejos encuadernados, como son Ramilletes de divinas flores, corregidos y expurgados, de venta; tres tomos de Lárraga, Teología moral, no de venta; vnos libritos pequeños en lengua tagala del país, que dixeron ser Chatecismos y Ofrecimientos, y tres libros de quarteta en lengua extranjera, que recogieron dichos M. RR. PP. registras, con algunas cartillas, papel blanco de libros para quantas, y no hallaron otra cosa”²⁹.

Pues si esto ocurría a mediados del siglo XVIII, podemos imaginarnos fácilmente lo que sucedería cien años antes, a la llegada de Miguel de Poblete para tomar posesión de su sede arzobispal de Manila³⁰.

La biblioteca que Poblete llevó a Filipinas constaba de 149 tomos, entre los que cabe destacar los dedicados a Teología dogmática y moral, Sagrada Escritura, Liturgia, Derecho, Homilética, Mariología, etc. Nos encontramos ante la biblioteca de un profesor universitario que va a ejercer el episcopado y quizás también ante una serie de obras que podían ayudar a algún sacerdote de la archidiócesis de Manila en la tarea de la formación de futuros sacerdotes.

El expolio del arzobispo de Manila nos ofrece otros datos de gran interés. Todos los libros, al igual que el resto de los objetos que contiene, están valorados por expertos en la materia.

La biblioteca de Poblete tiene poco que ver, en cuanto a su tamaño, con la de su maestro Palafox, tan admirada incluso en nuestros días por los estudiosos. Pero tampoco Filipinas era México. En cualquier caso, los libros que llevó Poblete, servirían al igual que el resto de los allí llevados por otras personas, para iniciar a los filipinos en la alta cultura cristiana y occidental.

7.2. Pinacoteca

Don Miguel, además de poseer una biblioteca de no escaso interés, llevó consigo a Filipinas desde su patria, Nueva España, una interesante colección de pinturas, cuyo elenco encontramos en el manuscrito que publicamos. Entre pinturas y láminas hemos podido contabilizar 43 piezas, todas ellas de motivos religiosos. Aunque desgraciadamente no se indica en ningún caso el nombre de

²⁹ Archivo General de la Nación, México, Inquisición 903, fol. 319.

³⁰ Las bibliotecas que conocemos de algunos obispos franciscanos del siglo XVIII eran considerablemente más amplias. Así, por ejemplo, la de Francisco Antonio Maceira, obispo de Nueva Cáceres, aunque no llegó a ser consagrado, constaba, según él mismo afirma en su testamento fechado en Santa Cruz de Laguna el 15 de mayo de 1777, de 300 libros, que le habían sido prestados por la Provincia de San Gregorio de Filipinas, a la que pertenecía.

autor o autores de las obras ni se nos informa si procedían de España o de la Nueva España, sí se incluye una información de gran interés desde el punto de vista histórico y artístico: el valor de cada pieza.

¿Con qué finalidad llevó don Miguel estas obras de arte a Filipinas? Seguramente para adornar la catedral que pensaba edificar y las dependencias episcopales. En cualquier caso es de suponer que fueran admiradas por los pintores existentes entonces en Filipinas y sirvieran quizás de modelo para producciones locales.

La información que nos proporciona este escrito es de especial relevancia si se tiene en cuenta que la historia del arte en Filipinas apenas ha sido esbozada. Falta “investigación documental que descubra nombres de artistas y establezca la trama cronológica indispensable para conocer con cierta exactitud la evolución estilística, que hoy por hoy sólo se puede seguir a través del análisis formal”³¹.

Los cuadros de Poblete no eran los primeros en llegar a Filipinas, donde, por otra parte, hacía tiempo que se pintaba³². Algunos autores creen que el padre Antonio Sedeño, jesuita, fue el primero que enseñó a los filipinos, entre otras cosas, el arte de la pintura occidental³³, siempre, lógicamente, con una finalidad eminentemente, catequética. Es probable que se refiera a él el padre Chirino cuando escribe que “uno de los nuestros por medio de una imagen del infierno bien pintada ha convertido muchísimos”³⁴. También enseñó el mismo arte el dominico padre Juan Cobo³⁵. Aunque en un principio destacaron en este arte los chinos, parece ser que también pintaban bien algunos artistas filipinos y españoles³⁶, de forma que, en pocos años, Manila debió de convertirse en un centro artístico de cierta importancia para Extremo Oriente, en el que se intercambiaban técnicas pictóricas orientales y occidentales³⁷. Ya en 1590, Do-

³¹ DORTA, Enrique Mario: *Ars Hispaniae. Historia universal del Arte hispánico*. Vol. XX: *Arte en América y Filipinas*, Madrid 1958, 404.

³² SIERRA DE LA CALLE, Blas: *Los agustinos y el arte hispano-filipino*, Valladolid 2009.

³³ CHIRINO, Pedro, sj: *Relación de las Islas Filipinas*, Manila, Philippine Conservation Society, 1969, 37.

³⁴ ID., 61.

³⁵ ADUARTE, Diego, op: *Historia de la Provincia del Santo rosario de la orden de Predicadores en Filipinas, Japón y China*, vol. I, Madrid 1963, 219.

³⁶ SCOTT SMITH, III, Windfield (ed.): *The Art of the Philippines, 1521-1957*, Manila 1958, 16-17.

³⁷ El franciscano Jerónimo de Castro, en carta fechada en Nagasaqui (Japón) el 10 de marzo de 1595, dirigida al padre Luis Maldonado, advierte a éste: “El pintor que va allá, japón, y lleva carta mía para V.C., le dará algunas liciones, y haga V.C. que le haga una esfera, como la que hizo para los Padres [de la Compañía de Jesús]” (Lorenzo PÉREZ, ofm, “Fr. Jerónimo de Jesús, Restaurador de las misiones del Japón. Sus cartas y relaciones (1595-1604)”, *Archivum*

mingo de Salazar, era tan optimista respecto a la capacidad de asimilación de las nuevas técnicas pictóricas, venidas de Europa, por parte de los chinos que no dudaba en afirmar que, de continuar el progreso, “antes de mucho no nos harán falta las [imágenes] que se hacen en Flandes”³⁸. Nada afirma respecto a los filipinos.

Existen datos que nos permiten afirmar que ya antes de la llegada del padre Sedeño se pintaba en Filipinas. Un buen número de franciscanos de la primera misión, llegada a Filipinas en 1578, comenzó enseguida a utilizar la pintura con fines catequéticos. Uno de ellos, quizá el más representativo, fue el padre Juan Bautista Lucarelli, misionero, primero, en Ilocos (Filipinas) y, más tarde, en China y Malaca.

Un biógrafo contemporáneo suyo escribe al respecto que “hizo pintar algunos lienzos del Juicio universal, donde estaban figuras de demonios horribles, el Infierno y el Purgatorio, con las almas que padecen tormentos, la gloria del Paraíso, con los santos y ángeles y todo lo demás que se suele pintar; y de estos lienzos envió uno al rey de la Conchinchina, y otros a otros reinos, con cartas escritas en sus lenguas y caracteres, amonestándoles en ellas que se convirtiesen a la fe cristiana si querían ser salvos y huir de las penas del Infierno”³⁹.

Los especialistas en historia del Arte en Filipinas opinan que los primeros pintores de Filipinas fueron chinos. Sin embargo, esta afirmación no parece que haya sido probada fehacientemente. Por la época en que Poblete rigió los destinos de la archidiócesis de Manila tenían su estudio en la ciudad dos pintores: Sebastián Vicus y otro apellidado Castro, los dos seculares, según parece, y seguramente europeos, ninguno, al parecer, mencionado en las principales obras que tratan sobre arte en Filipinas, en general, ni tampoco en las que se ocupan de la pintura en particular⁴⁰. La existencia de estos pintores es de especial in-

Franciscanum Historicum 17 [1924] 103). De las palabras del padre Castro parece deducirse que era su deseo que el padre Maldonado, a quien se pensaba enviar a Japón, recibiera lecciones de pintura de un pintor japonés. Desgraciadamente, el franciscano portugués no indica el nombre del artista ni la razón por la que deseaba que el padre Maldonado aprendiera a pintar, aunque suponemos, lógicamente, que sería para ejercer este arte con fines catequéticos.

³⁸ SALAZAR, Domingo de, op: “Carta-relación de las cosas de la China y de los chinos del paríán de Manila enviada al rey Felipe II por Fr. Domingo de Salazar, op, primer obispo de Filipinas, desde Manila, a 24 de julio de 1590”, en W.E. RETANA: *Archivo del bibliófilo filipino*, vol. III, Madrid 1897, 66.

³⁹ MONTILLA, Francisco de, ofm: *Propagación de la fe en las Islas Filipinas*, cap. 16, fols. 64-54. Citado por Marcos de Alcalá, ofm, *Crónica*, parte II, lib. III, 113. También en Juan González de Mendoza, osa, *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran Reino de la China*. Edición, prólogo y notas por el P. Félix García, osa, Madrid, M. Aguilar-Editor, Madrid [s.f. ¿1944?] (reproducción de la de edición de Roma, 585), 369-370.

⁴⁰ GARCÍA DE LOS ARCOS, María Fernanda: “Pintura y escultura: una visión de su valor testimonial”, en Leoncio Cabrero (Ed.), *España y el Pacífico: Legazpi*, tomo II, Madrid 2004, 440.

terés si se tiene en cuenta, entre otras cosas, que, en opinión de los investigadores más autorizados en historia del arte en Filipinas, resulta difícilísimo encontrar nombres de pintores hasta primeros del siglo XIX⁴¹.

Al primero lo menciona el franciscano Buenaventura Ibáñez, misionero de China, en carta escrita desde Emuy en 1653 y dirigida al P. Sebastián Rodríguez, también franciscano, residente en Manila. En ella expone a éste las dificultades que había encontrado para cumplir con el deseo que le había expresado el padre Antonio de Santa María Caballero, igualmente franciscano, misionero en el país citado, de conseguir que alguien le pintara “un cuadro o lienzo de la gloria, purgatorio y infierno, que sea grande”. El padre Ibáñez habló sobre el asunto con un pintor chino llegado a Emuy desde Macao, pero éste se excusó diciendo que no podía aceptar tal encargo por no disponer de “aparejo”, y porque le faltaban “tres colores, que acá no hay finos, que vienen de España, y el aceite pintorés, que también viene de allá, que entiendo es aceite de linaza”⁴².

En vista de ello, el padre Ibáñez solicitó al padre Francisco de la Anunciación, Procurador de los franciscanos de Manila, que encargara la obra al “pintor Castro”, de la misma ciudad. Éste debía de ser un pintor lento o muy solicitado, porque, según indica el mismo padre Ibáñez, no convenía que se encargara directamente a él. Era mejor hacerlo a través de ciertos intermediarios, concretamente, del sargento mayor o de Pedro Almonte, maestre de campo de Manila, porque “él [el pintor Castro], si no bulle[n] tales semejantes personas no acabará

⁴¹ TROTA JOSÉ, Regalado: *Simbahan. Church Art in Colonial Philippines, 1565-1898*, Makati City, Ayala Museum, 1991, 149. Por cierto, el cronista franciscano Antonio de la Llave, al describir las honras fúnebres celebradas en Manila, en 1612, por el eterno descanso de la reina doña Margarita de Austria, esposa de Felipe III, después de hacer una detallada descripción de la ornamentación del templo, en la que ocupa un lugar importante la pintura, termina con el siguiente breve comentario a modo de colofón para ensalzar su belleza: “dijo el artífice que había hecho otro en Francia para el Rey, y que no le llegaba en obra, majestad y riqueza” (ANTONIO DE LA LLAVE, ofm, *Crónica*, trienio II, cap. 29, 1148-1150), afirmación que parece indicar que el autor era europeo y había trabajado anteriormente en ambientes bastante exigentes en el campo del arte. Lamentablemente, tampoco en este caso se menciona su nombre.

⁴² El padre Navarrete, escribe, en relación con los pintores chinos: “En afirmar hay grandes pintores [en China] se engañó mucho el padre Ángeles. Son malos y siempre lo han sido. Flores, aves y arboledas pintan bastantemente; en las sombras falta mucho. Admirase grandemente aquella nación de ver nuestras imágenes, aunque sean ordinarias. Verdad es que algunos que han aprendido en Manila y Macao han salido excelentes maestros. La filigrana que en Manila labran los chinos, la cual aprendieron de los indios, ha pasmado a los europeos. En Italia comienzan ya a remedarla algo” (NAVARRETE, 57). Los artistas chinos cultivaron más la escultura, aunque en Filipinas, donde la mayoría de las imágenes, por lo menos hasta finales del XVII, eran obra de ellos, tenían mala fama, según un autor contemporáneo, porque “siempre vienen a engañar y hacerlas de madera que luego se come la carcoma” (MEDINA, Juan de, osa: *Historia de los sucesos de la Orden de N. Gran P. S. Agustín de estas Islas Filipinas*, Manila 1893, 233).

en un año". Al padre Ibáñez le urgía, sin embargo, recibirlo pronto, porque los chinos, añade, "se mueven mucho con semejantes pinturas"⁴³.

Las cosas no debieron de ir con la rapidez que deseaba, porque el 20 de marzo de 1679 parece estar todavía dando vueltas al asunto a juzgar por el siguiente párrafo de una carta que escribe al Provincial P. Bernardo de la Concepción: "También encargué se hiciera pin[tar de] buena mano un cuadro de Nuestra Señora de los Ángeles de Porciúncula, a quien está dedicada la iglesia regia, que el cuadro [que hay] se pintó en Macán de mano de maestro poco experto. El año pasado tuve respuesta de que este año de 79 se mandaría tanto] el cuadro como el cacao". Y añade una recomendación práctica: "Si viniere V. C., se sirva de que se nos mande acá, y que por manos del Señor Gobernador se le en[cargue al capitán] del barco lo traiga en lugar seco, porque así el cuadro como el chacao, digo cacao, en lugar húmedo se dañ[an]"⁴⁴.

Algo más adelante, en la misma carta, vuelve a insistir sobre la impericia del pintor de Macao y a encargar la pintura a Manila –probablemente al artista antes mencionado–, aunque con la siguiente jugosa advertencia: "Hanme dicho que en Manila hay un buen pintor, mas que se hace mucho de rogar. Si él es primo en pintar, quisiéramos que nos p[inta]ra un Salvador hermoso, de estatura perfecta y grave, con ropaje de finos colores, el cuello de la túnica que esté ajustado al cuello (que para los chinos es de de[shones]tidad enseñar algo del pecho) y con ojos graves que miren a todas partes; de barba negra y castaño oscuro (que a los de barbas rubias llaman holande[ses]; y por cuanto desprecian en este reino el ir descalzo, no es bien vean al que les predicamos como criador y señor de todo que va descalzo, y así nos parece [que] será acertado hacer que su ropaje le cubra los pies. Ante los cuales esté nuestro P. S. Francisco, de rodillas (que esté algo ladeado, que enseñe el rostro hasta tod[a la] nariz, teniendo en la mano izquierda dos bolillas doradas, arrimada al pecho; y una, en la derecha, que la tenga levantada, ofreciéndola a Cristo, que aquí, en letra china, escriba ensima de cada bolilla lo que significan (que son los tres votos). El cuadro que tenga 8 palmos de alto y unos 5 palmos de anch[o: en]tiéndose de pintura, y no de lo que no está pintado. Este Salvador es para colocar en medio del altar mayor, que aquí para entre gentiles así conviene, no obstante que esta iglesia dedicamos a nuestro P. S. Francisco, cuyo cuadro pondremos sobre el cuadro del Salvador de estatura perfecta, mas sólo de medi[o cu]erpo, como hasta las ro-

⁴³ ALCOBENDAS, Severiano, ofm: *Las misiones franciscanas en China. Biblioteca Hispana Missionum*, vol. V: *Cartas, informes y relaciones del padre Buenaventura Ibáñez (1650-1690)*, Madrid 1933, 10.

⁴⁴ ALCOBENDAS 1933: 115. Las partes de ciertas palabras que aparecen entre corchetes indican que han sido suplidas por el editor por haber desaparecido del original.

dillas, con una cruz en la mano derecha, sin crucifijo en ella; los ojos levantados al cielo, a los rayos y luz que le aparece; que con esta forma exo[r]te a la penitencia. El hermano predicador Fr. Juan de S. Buenaventura me escribe que V. C. manda que él sea nuestro Procurador, y así él cuidará de que se pinten dichos cuadros en la forma dicha. Mas por cuanto el pintor puede excusarse de pintarlos a tiempo, por tanto pido al señor Gobernador que para que su señoría y mi señora doña Isabel tengan gran parte en la iglesia, que en medio de la ge[n]tilidad fabricamos, sea servido de mandar por cuenta de ambas señorías pintar perfectamente ambos cuadros”⁴⁵.

Los misioneros sentían tal urgencia de poder disponer de pinturas religiosas con fines catequéticos que, según parece, encargaban pinturas no sólo a artistas de Filipinas sino también a los de Nueva España. Así lo hizo al menos el mismo padre Ibáñez, como afirma en carta fechada cinco días más tarde, el 25 de marzo del año mencionado, dirigida al padre Francisco de la Anunciación: “Este año –escribe– nos enviarán de la Nueva España un cuadro de Nuestra Señora de Porciúncula para la iglesia regia de dentro de la Ciudad [de Cantón], a quien está dedicada. Esta iglesia queremos dedicar a nuestro Padre San Francisco, cuyo cuadro pondremos sobre el del Salvador. Ambos pido al Señor Gobernador los mande pintar, según la grandeza y forma que escribe el hermano letor [sic] Fr. Juan Martí al hermano predicador y presidente Fr. Juan de S. Buenaventura, que entie[nde más] que yo de estas cosas”⁴⁶.

El 30 de septiembre de 1679, el Provincial de San Gregorio, P. Fernando de la Concepción, escribía desde el convento de Dilao (Filipinas) al P. Ibáñez para comunicarle que sus deseos se habían, finalmente, cumplido. He aquí sus palabras: “El hermano Fr. Agustín de la Magdalena –el conocido tagalista franciscano, que se encontraba de morador en el convento de San Agustín de las Cuevas de la ciudad de México– me escribe que envía el cuadro de Nuestra Señora para esa misión: que viene en la nao [...]. Lleva el capitán del barco los cuadros que acá ha mandado pintar el Señor Gobernador según la descripción del hermano Fr. Francisco, que juzgo han de ser a su gusto”⁴⁷.

En diciembre de 1654 se celebraron grandes fiestas en Manila en honor de la Inmaculada Concepción. Presidió las ceremonias don Miguel de Poblete. Con este motivo se colocó en el altar mayor de la iglesia de San Francisco “un lienzo muy grande”, que a principios del siglo XVII se veneraba en la Capilla

⁴⁵ ALCOBENDAS 1933: 124-125.

⁴⁶ ALCOBENDAS 1933: 129-130.

⁴⁷ AFIO, sign. antigua 9-1; sign. moderna ***. Publicada por Severiano Alcobendas, *Las misiones franciscanas en China*, 255.

Real del Campo, “de mano de un diestro pintor de aquel tiempo, Sebastián Vicus, en que está pintada la Inmaculada Virgen Nuestra Señora sobre una base dórica, cercada de grande número de hermosos ángeles, y abajo están retratados con grande primor el Gobernador D. Sabiniano Manrique de Lara con su manto de Capítular del Orden de Calatrava, y al lado siniestro el maestre de Campo D. Pedro de Almonte y Verástegui con el suyo del Orden de Santiago, con mucho adorno por el suelo de armas militares: y debajo una inscripción de lo sucedido en esta solemne función”⁴⁸.

No sabemos cuántos de los cuadros que formaron la pinacoteca de Poblete procedían de México y cuáles de ellos habían sido pintados en España o en otras partes. ¿Ha llegado alguno de ellos hasta nuestros días? Posiblemente, no. El arte tenía, y tiene, allí una serie de enemigos poderosísimos que impedían su conservación: la humedad⁴⁹, el fuego, las termitas⁵⁰, los terremotos, etc.

Teniendo en cuenta la personalidad de don Miguel y, entre otras cosas, su amor a los pobres, es probable que algunas de estas piezas las vendiera para ayudar a éstos en sus necesidades.

7.3. Ajuar

Igual de interesante que los apartados anteriores es el dedicado al ajuar del arzobispo, que nos permite conocer el estilo de vida de un alto dignatario de la Iglesia en las Filipinas del siglo XVII. El total de los objetos de plata la-

⁴⁸ Casimiro Díaz, o.s.a., *Conquista de las Islas Filipinas*, 543. Es probable que uno de los dos artistas mencionados fuera el autor de la vista panorámica de Manila del segundo tercio del siglo XVII realizada en la parte interior de la tapa de un arcón de madera de *lauaan* conservado en el Museo José Luis Bello de Puebla (México), que Díaz-Trechuelo piensa debe de ser atribuida a algún pintor chino (cf. Lourdes Díaz-Trechuelo, *Filipinas. La gran desconocida (1565-1898)*, Pamplona 2001, 116-117).

⁴⁹ Juan Manuel Puga, religioso de San Juan de Dios, se quejaba ya en 1742, de que las obras de arte no resistían la climatología de Filipinas. Era rara la obra que sobrevivía, aunque sean hechas en “Roma, Europa y Nueva España, reduciendo sus términos a poco más de diez años, que a el fin se reconocen lastimosos efectos de la humedad del temperamento, que ocasiona se despegue del lienzo la pintura, quedando sólo a trechos y perdiendo la hermosura del Arte” (*Religiosa hospitalidad por los hijos [...] de San Juan de Dios en su provincia de San Rafael de las islas Filipinas*, Granada 1742, 158-159. Por esa razón, años más tarde, en 1791, Domingo Collantes, op. Obispo de Nueva Cáceres, ordenaba a los párrocos de su diócesis que no gastaran en “colores y pinturas, que luego se revienen con la humedad del país y son consumo inútil de plata, cuando con el blanqueo están las iglesias limpias y claras” (Archivo General de Indias, Filipinas 1033).

⁵⁰ El ya citado padre Puga refiere un caso interesante. Es como sigue: “Estando por los años de 1711 colocada la santa imagen [de la Virgen] en su colateral debajo del coro, le entró el anay (animalejo al modo del gorgojo, tan usado que no reserva la madera más dura, causando tanto estrago en las cosas de lienzo y mercadería que, de la noche a la mañana, ha hecho pobres a los que se juzgaban poderosos)” y dejó las columnas y todo lo demás aniquilado (PUGA, 157).

brada asciende a 46. Solamente ocho de oro, entre ellos cinco sortijas, pero el expolio incluye bastantes objetos más de uso personal o litúrgico.

Como mera curiosidad, anotamos la inclusión en el catálogo de objetos del arzobispo, un negro llamado Juan, “casta angola, de edad de veinte y tres años”, tasado en 360 pesos, y dos esclavos: una mulata, llamada Juana del Hoyo, tasada en la misma cantidad que el anterior, y su hijo Nicolás, de siete u ocho años, tasado en 50 pesos. Aunque estos datos pueden parecernos escandalosos, no lo eran en la época en que vivió Miguel de Poblete.

No sabemos la suerte que hayan podido correr los objetos inventariados en el expolio de don Miguel de Poblete. Es posible que algunos de ellos hayan llegado hasta nosotros. No lo sabemos. Él, ciertamente no parece los conservara hasta su muerte. Murió no sólo pobre sino incluso endeudado. Seguramente los objetos litúrgicos los fue repartiendo entre parroquias pobres de Filipinas. Los libros y obras de arte las vendería probablemente para ayudar a los pobres.

Sea de ello lo que fuere, de la lectura del expolio se desprende que al fallecer, vivía endeudado por haber tenido que solicitar a varias personas dinero para su sustento y que el valor de los objetos que se encontraron en su poder fueron tasados en 866 pesos⁵¹.

Los bienes que se refieren al pontifical y oratorio privado dejó establecido en su testamento que se entregaran a la catedral de Manila.

El estudio del expolio de don Miguel nos da pie para afirmar que a lo largo del ejercicio de su cargo en Filipinas experimentó un verdadero proceso de conversión. El arzobispo que, rodeado de numerosos objetos de no escaso valor económico y artístico, llegó a Filipinas en 1653 terminó sus días en Manila, en 1667, teniendo que mendigar algunos pesos entre sus amigos y conocidos para poder sustentarse.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Expolio de los bienes que poseía el arzobispo de Manila don Miguel de Poblete en el momento de su muerte. Manila, 14 de junio de 1668.

AGI, Filipinas 77.

⁵¹ Su sobrino José Millán de Poblete, futuro obispo de Nueva Segovia, al informar al rey, el 24 de julio de 1668, de la muerte de su tío, afirma que “falleció tan pobre que no alcanzaron sus vienes a satisfacer la tercia parte de su funeral” (AGI, Filipinas 77, núm. 83).

Petición

Mui poderoso señor:

El Maestro don Joseph Millán de Poblete, Deán desta Santa Iglesia Cathedral de Manila, albacea y tenedor de bienes del Iltmo. Señor Doctor Don Miguel de Poblete, vuestro Arzobispo Metropolitano que fue destas Islas, digo que al derecho de ellos conviene, para los efectos que hubiere lugar, que el presente escribano receptor que despacha la secretaría de Cámara desta Real Audiencia me dé dos o más traslados autorizados en pública forma y en manera que hagan fe del capital de bienes que hizo vuestro arzobispo antes de tomar la posesión del dicho arzobispado, con inserción en relación de las deudas que dejó declaradas en el testamento debajo de cuya disposición falleció y de lo que se estaba debiendo con especificación en relación con los bienes que por su fin se inventariaron y embargaron por expolios y lo que importó su tasación.

A vuestra alteza pido y suplico mande se me dé dicho testimonio en relación de los recaudos que refiero con citación del señor fiscal pues es justicia y en lo necesario, etcétera.

Maestro don Joseph Millán de Poblete.

Presentación y auto

En el pueblo de San Gabriel, jurisdicción de Tondo, de la otra banda del río de la ciudad de Manila, en catorce días del mes de Junio de mil seiscientos sesenta y ocho años, ante el Señor licenciado don Francisco Coloma, del Consejo de su Majestad, y su oidor más antiguo de la Audiencia y Chancillería Real destas Islas Philipinas y juez semanero en ella, estando en las casas de su morada, se presentó esta petición del contenido en ella. E vista por su merced, dijo: Désele al contenido en esta petición por el presente escribano Receptor los traslados autorizados en pública forma y en manera que haga fe del capital de bienes que en ella refiere, con inserción en relación de las deudas y de lo demás que en ella se pide, con citación del señor fiscal.

Así lo proveí y mandé y rubrico.

Ante mí, Augustín Delgado, escribano receptor.

Citación del Señor fiscal

El fiscal de su Majestad se da por citado. Manila catorce de Junio de mil seiscientos sesenta y ocho años.

Doctor Corvera.

Cumplimiento

En cumplimiento del auto de arriba proveído a la petición desta foxa, yo, Augustín Delgado, escribano receptor de la Real Audiencia y Chancillería destas Islas, que como tal despacho el oficio de escribano de Cámara de ella, por ser difunto el capitán Hipólito Montes, que lo era propietario de ellas, hice sacar y saqué el traslado de los recaudos que se piden a la letra y de los demás en relación, que, uno en pos de otro, son como se siguen:

Cabeza del inventario

En la ciudad de Manila, en doce días del mes de diciembre de mil y seiscientos y cincuenta y tres años, ante mí, el escribano y testigos, el Ilustísimo Señor Doctor Don Miguel de Poblete, del consejo de su Majestad y Arzobispo desta sancta iglesia metropolitana de Manila, dijo que por cuanto su Majestad (que Dios guarde) por real cédula, su fecha en Zaragoza a cinco de julio del año pasado de seiscientos y cuarenta y seis, manda que los señores arzobispos hagan inventario de sus bienes cuando entraren a tomar posesión de sus iglesias, que su tenor a la letra es como se sigue:

Cédula real

El Rey.

Por cuanto siendo conveniente que en los inventarios que hacen los arzobispos y obispos de nuestras Indias Occidentales cuando llegan a tomar la posesión de las Iglesias en que han sido presentados haya la buena forma que conviene para que los interesados en ellos y la causa pública tengan la entera satisfacción que conviene y por haberse experimentado algunos inconvenientes de hacerse los tales inventarios sin asistencia de mis fiscales y sin intervención de las tales Iglesias, y habiéndose reconocido y visto en mi Consejo Real de las Indias con las noticias que se hallaron de algunos casos particulares que por lo pasado han sucedido con lo que cerca dello dijo mi fiscal en él; siendo conviniente que en esto haya regla universal y jurídica, así por lo que toca al derecho de mi Real patronato como al de las Iglesias y particulares interesados, he resuelto que de aquí adelante, precisamente todos los arzobispos y obispos de las Indias, antes de tomar posesión de sus Iglesias hagan sus inventarios de todos los bienes y hacienda, muebles y raíces y otros cualesquiera que verdaderamente sean suyos y se hallaren al tiempo de hacerlos, y para que los (*sic*) evaluaciones y precios de las cosas que se inventariaren se hagan con toda justificación, y, para que no se puedan suponer bienes que no sean propios suyos

al tiempo de hacerlos, es mi voluntad que se hagan con citación de los oficiales de mis audiencias reales, donde las hubiere, y, donde no, de mis fiscales de las audiencias reales en cuyo distrito estuviere el arzobispado o obispado, y que intervengan y se hallen presentes a ellos los mismos fiscales o las personas que ellos nombraren, que han de ser de toda satisfacción, confianza y buena conciencia, juntamente con dos prebendados de sus Iglesias, que quiero y mando intervengan y se hallen también presentes a los otros inventarios.

Y los dichos arzobispos y obispos han de declarar en ellos todas las deudas legítimas con que entonces se hallaren y de qué proceden; y ruego y encargo a los otros arzobispos y obispos que hagan los otros inventarios en la forma referida con la legalidad que conviene, y a sus prebendados que asistan a ellos. Y mando a mis virreyes, presidentes y oidores de las otras mis audiencias, gobernadores y otros cualesquiera mis jueces y justicias de ellas que den las ordenes necesarias para que se cumpla lo contenido en esta mi cédula, poniendo en ello particular atención y cuidado y en que asistan a hacerlos mis fiscales en las partes que se pudiese hacer y, donde no fuere posible por la larga distancia sin hacer falta a sus plazas, elijan personas que se hallen presentes cuando se hagan los inventarios, y que un traslado autorizado dellos, juntamente con otro desta mi cédula, quede en el archivo de cada Audiencia y otro en el de la Iglesia para que siempre que convenga conste dellos y del receptor destas y cómo se van ejecutando se me avisará en las ocasiones que se ofrecieren.

Fecha en Zaragoza, a cinco de Julio de mil y seiscientos y cuarenta y seis años.

Yo el Rey.

Por mandado del Rey Nuestro Señor: Juan Baptista Saenz Navarrete.

Y al pie desta Real Cedula están cuatro rúbricas.

Obedecimiento

En la ciudad de Manila, a catorce días del mes de Julio de mil y seiscientos y cuarenta y ocho años, estando en Capítulo los señores Deán y Cabildo desta Santa Iglesia Catedral, gobernador en sede vacante deste Arzobispado Metropolitano, es a saber: Deán, Doctor Don Juan de Uclés; Chantre, don Juan Fernández de Ledo; Tesorero, bachiller Don Pedro Flanio; Canónigos, bachiller Amaro Díaz y bachiller Diego de Gastelu, vieron y leyeron la real cédula de su Majestad, firmada de su real mano, contenida en la foxa antes desta, y en su cumplimiento la tomaron y la pusieron sobre sus cabezas y la obedecen y obedecieron como carta de su Rey y señor natural, que la divina Majestad guarde muchos años, con acrecentamiento de otros reinos, y que se guardará y ejecutará en todo y por todo como en ella se contiene por lo que toca este Cabildo,

y lo rubricaron, siendo testigos Pedro Ramírez, pertiguero desta sancta Iglesia, y el alferez Alonso de Arguijo, alguacil mayor, fiscal deste arzobispado, presente, y dello doy fe.

Y al pie deste obediçimiento están cinco rúbricas, y después dellas dice más abajo: Ante mí, Fernando de Carvajal, secretario.

Prosigue el inventario

Y en su virtud, poniendo en ejecución la Real voluntad, hizo su Ilustrísima el dicho inventario de sus bienes y tasación por ante mí, el presente escribano, con asistencia del señor Licenciado Don Juan de Bolívar y Cruz, del Consejo de su Majestad y su fiscal en esta Real Audiencia, y de los señores prebendados de dicha Catedral que abajo irán declarados, y se hizo en la forma y manera siguiente:

1. Primeramente, una alba de cambrey⁵² con puntas grandes de Flandes, en setenta y cinco pesos 75p.
2. Iten, una casulla de tela blanca, con manípulo y estola, en ciento y diez pesos 110p.
3. Iten, otra casulla de tela colorada, con su manípulo, estola, bolsa de corporales y paño de cáliz, en ciento y cincuenta pesos 150p.
4. Iten, otra casulla morada de chamelote de Italia, con manípulo, estola, bolsa y paño de cáliz en setenta y cinco pesos 75p.
5. Iten, dos pares de tumiselas [tunicelas], unas moradas, de tafetán de Castilla, y otras blancas, de saya saya, con sus guarniciones de oro, en cuarenta y cinco pesos entrambas 45p.
6. Iten, una alba con puntas de pita grandes, en cuarenta pesos 40p.
7. Iten, un misal guarnecido de plata, aforrado en terciopelo carmesí, en ciento y cincuenta pesos 150p.
8. Iten, un pontifical nuevo, en sesenta pesos 60p.
9. Iten, otro pontifical usado, en veinte pesos 20p.
10. Iten, una mitra bordada, en ciento y cincuenta pesos 150p.
11. Iten, otra de tela, en cuarenta y cinco pesos 45p.
12. Iten, otra de raso, en veinte pesos 20p.
13. Iten, un terliz de tafetán carmesí, con sus puntas de oro y encajes, para cubrir los ornamentos en, treinta pesos 30p.
14. Iten, otro terliz de tafetán carmesí, con sus puntas y encajes de oro, para cubrir el sitial, en noventa pesos 90p.

⁵² Más adelante aparecerán las variantes Chambray y cambrey. En los tres casos se refiere a una tela de hilo fino que se fabricaba en Cambrai (Francia), centro de tejidos en la época.

15. Iten, dos cojines de terciopelo carmesí, aferrados en damasco de granada, en cuarenta y ocho pesos 48p.
16. Iten, otros dos cojines de terciopelo carmesí, con sus borlas y guarnición de oro, en cincuenta pesos 50p.
17. Iten, un paño de sitrial [¿sitrial?] de damasco carmesí de granada, aferrado, con su guarnición de oro, en cien pesos 100p.
18. Iten, dos tapetes para el pontifical y sitrial en cincuenta pesos 50p.
19. Iten, una silla de terciopelo carmesí, con su clavazón dorada, en treinta pesos 30p.
20. Iten, una capa de coro de tela blanca, en ciento y sesenta pesos 160p.
21. Iten, otra capa de saya saya, con su guarnición de oro y aferrada en terciopelo carmesí de Granada, en sesenta pesos 60p.
22. Iten, dos misales grandes para decir misa de ordinario, en cincuenta pesos ambos 50p.
23. Iten, una sotana tunicela y mantelete de camelote⁵³ morado de granada, en ducientos pesos..... 200p.
24. Iten, otra sotana mantelete y muceta de camelote morado de granada, en ducientos pesos..... 200p.
25. Iten, una sotana ropa y manteo de chamelote pardo, en ciento y cincuenta pesos 150p.
26. Iten, otra sotana ropa y manteo de chamelote pardo de aguas, en ducientos pesos 200p.
27. Iten, dos sotanas ropa y manteo de ollejo morado de toledo, en ducientos y cincuenta pesos 250p.
28. Iten, una pieza de chamelote morado de aguas con cuarenta varas, a cuatro ps. vara, monta ciento y sesenta pesos 160p.
29. Iten, dos roquetes de cambrey [cambray] con puntas grandes de flandes, en cien pesos ambos 100p.
30. Iten, otros dos roquetes de olanda [holanda], con puntas de flandes, en sesenta pesos60p.
31. Iten, cuatro piezas de cambrey [cambray], en cien ps. Todas 100p.
32. Iten, cuatro cortes de puntas de flandes, en cien pesos. Todos 100p.
33. Iten, un apostolado de catorce lienzos, de vara y cuarta de alto poco más o menos, a nueve pesos cada uno, montan ciento y veinte y seis pesos 126p.
34. Iten, un lienzo de S. Miguel grande, de dos varas de alto poco más o menos, en sesenta pesos 60p.

⁵³ Planta que abunda en las costas de México.

35. Iten, un lienzo del descendimiento. de la Cruz, en cincuenta pesos .. 50p.
36. Iten, otro lienzo de JHS. Nazareno con la Cruz a cuestras, en cincuenta pesos 50p.
37. Iten, otro lienzo de Nuestra Señora de Guadalupe, grande, en veinte y cuatro pesos 24p.
38. Iten, otro lienzo de Nuestra Señora de la Concepción, mediano, en veinte pesos 20p.
39. Iten, otro lienzo de S. Jerónimo, grande, en cuarenta y cinco pesos 45p.
40. Iten, otro lienzo mediano de S. Diego y otro del Venerable Gregorio López, en veinte pesos 20p.
41. Iten, otro lienzo de Nuestra Señora de la Soledad, mediano, en veinte y cuatro pesos 24p.
42. Iten, otro lienzo de Sta. Ana y S. Joaquín, que [se] maltrató en la mar, en cuarenta y cinco 45p.
43. Iten, ocho lienzos grandes, de más de siete cuartas de ancho, de la creación del mundo y el del diluvio, a quince pesos monta ciento y veinte pesos120p.
44. Iten, cuatro láminas de jaspe, las dos grandes y las dos medianas, la una grande de la adoración de los Reyes, la otra de la Virgen, la una S. Jerónimo, en veinte y cuatro pesos ambas, montan cincuenta y seis 56p.
45. Iten, dos láminas grandes de bronce con sus marcos de ébano, la una de la huida a Egipto y la otra de la adoración de los Reyes, en treinta y dos pesos ambas 32p.
46. Iten, dos láminas medianas en bronce, la una de San Jerónimo y la otra de la Virgen con marcos de ébano, en veinte pesos ambas .. 20p.
47. Iten, dos láminas pequeñas en bronce con los rostros de la Virgen y el Salvador, en doce pesos ambas 12p.
48. Iten, una lámina grande de la Virgen del Populo, en diez y seis peso.. 16p.
49. Iten, un Cristo de madera de más de una vara de alto de Mechoacán, en cuarenta pesos 40p.
50. Iten, una imagen de madera de la limpia Concepción, dorada y estofada, con su corona imperial de plata dorada, en setenta y cinco pesos 75p.
51. Iten, un S. Miguel, dorado y estofado, con su peana, en treinta y cinco pesos 35p.
52. Iten, un candelero de bronce plateado, de seis luces, en treinta y cinco pesos 35p.
53. Iten, un reloj de pesas mediano, en cincuenta pesos 50p.
54. Iten, otro reloj pequeño de cuerda, con su pie de bronce todo dorado, en setenta pesos70p.

55. Iten, dos breviarios grandes nuevos y dos de camino con dos diurnos, el uno de coro, y un pasionario, en cien pesos todos 100p.
56. Iten, un negro llamado Juan, casta angola, de edad de veinte y tres años, en trescientos y setenta pesos, que es la cantidad que costó por escritura que pasé ante Francisco Mieres, escribano Real .. 370p.
57. Iten, una esclava mulata, llamada Juana del Hoyo, de edad de treinta años, en trescientos y sesenta pesos que costó por escritura que pasé ante otro escribano 360p.
58. Iten, otro esclavo, llamado Nicolás, hijo de la antecedente, de edad de siete y ocho años, en cincuenta pesos 50p.

Libros que se hallaron en la librería

1. Cinco tomos glossa, en cuarenta pesos 40p.
2. Seis tomos sobre la biblia de Ugo, cardenal, en veinte pesos 20p.
3. Seis tomos, Escouar de Mendoza, en cuarenta pesos 40p.
4. Seis tomos, Pintus romanus, en veinte pesos 20p.
5. Tres tomos, Terlogin cant, en veinte pesos 20p.
6. Dos tomos, expositio Psalmorum, en seis pesos 6p.
7. Dos tomos, Pineda, in Job, en seis pesos 6p.
8. Trece tomos, Salmeron, en cien pesos 100p.
9. Catorce tomos, opera D. Thome, en ochenta pesos 80p.
10. Tres tomos, Percirus, in genes., en seis pesos 6p.
11. Cuatro tomos, Coimbresenses, en seis pesos 6p.
12. Tres tomos, Bonacina, en cuatro pesos 4p.
13. Tres tomos, Salmantien, en nueve pesos 9p.
14. Dos tomos, quaresma, de Naxara, en cuatro pesos 4p.
15. Dos tomos, sanctoral de Henrique, en tres pesos 3p.
16. Dos tomos, marial de Avend, en tres pesos 3p.
17. Dos tomos, sanctoral de Avend, en tres pesos 3p.
18. Tres tomos, sanctoral de Aldou, en ochenta pesos 80p.
19. Dos tomos, quest. Reg., en doze pesos 12p.
20. Un tomo, Annaleg. sacri Cornelis, en dos pesos 2p.
21. Un tomo, concordantiae biblic., en seis pesos 6p.
22. Un tomo, Leonard., card. in Bull cen dar, en cuatro pesos 4p.
23. Un tomo, biblia sacra, en diez pesos 10p.
24. Un tomo, sanctoral de Coutino, en tres pesos 3p.
25. Un tomo, marial de Coutino, en tres pesos 3p.
26. Un tomo, quaresma de Coutino, en tres pesos 3p.
27. Un tomo, Len. de potestate confess., en dos pesos 2p.

28. Un tomo, Vida de Pio quinto, en un peso 1p.
29. Un tomo, Baptista, en un peso 1p.
30. Cuatro, tomos, Salazar, improporb., en diez pesos 10p.
31. Un tomo, Concilio Tridentino, en dos pesos 2p.
32. Un tomo, Cathesismo romano, en dos pesos 2p.
33. Un tomo, Epist. Eusebii, en dos pesos 2p.
34. Un tomo, miserere de Tobar, en dos pesos 2p.
35. Un tomo, Auend. fiestas de Xpto., en dos pesos 2p.
36. Un tomo, sermones de cristo de Naxara, en dos pesos 2p.
37. Un tomo, memorial de Naxara, en dos pesos 2p.
38. Un tomo, sermones de Naxara, en dos pesos 2p.
39. Un tomo, teatro de sermones, en dos pesos 2p.
40. Un tomo, Eusebio, aprecio de la gracia, en dos pesos 2p.
41. Un tomo, diffra. de lo temporal y eterno, en dos pesos 2p.
42. Un tomo, prodigio de amor Diuino, en dos pesos 2p.
43. Un tomo, Corona Virtuosa, de Eusebio, en dos pesos 2p.
44. Un tomo, Eusebio, de adoratione, en dos pesos 2p.
45. Un tomo, sermones, de Mirto, en cuatro pesos 4p.
46. Un tomo, Dominu., de niceno, en dos pesos 2p.
47. Un tomo, Vida de Jacob, de Nizeno, en dos pesos 2p.
48. Un tomo, niceno, Vida de Isac, en dos pesos 2p.
49. Un tomo, niceno, Vida de Abraham, en dos pesos 2p.
50. Un tomo, quaresma, de Henrriquez, en cuatro pesos 4p.
51. Un tomo, oraciones evangélicas, en dos pesos 2p.
52. Un tomo, Corona de predicadores, en dos pesos 2p.
53. Un tomo, sermones de varios sujetos, en dos pesos 2p.
54. Un tomo, excelencias de S. Justo, en dos pesos 2p.
55. Un tomo, aduiento, de Auendaño, en dos pesos 2p.
56. Un tomo, quaresma, de Avendaño, en dos pesos 2p.
57. Un tomo, Barius, in cantic., en cuatro pesos 4p.
58. Un tomo, Boldic, in Job, en un peso 1p.
59. Un tomo, Eman. Lain scriptura, en cuatro pesos 4p.
60. Un tomo, evangelica institutio, en un peso 1p.
61. Un tomo, quanti, Tesaurus Ritum, en diez pesos 10p.
62. Un tomo, Gueuara, in Math., en diez pesos 10p.
63. Un tomo, Villegas, in Apocalipsi, en cuatro pesos 4p.
64. Un tomo, granado, en 2.2. diu. Th., en seis pesos 6p.
65. Un tomo, Salazar, de Concept., en cuatro pesos 4p.
66. Un tomo, Quintana Dueñas, Teolg. Moral, en cuatro pesos 4p.
67. Un tomo, de Ambrosius, en diez pesos 10p.

68. Un tomo, Michael Chresler, in cantic., en diez pesos	10p.
69. Un tomo, s.u ^a . Bullarii Stephani, en dos pesos	2p.
70. Un tomo, conciones, en un peso	1p.
71. Un tomo, Mariale, en un peso	1p.
72. Un tomo, de sacram., en un peso	1p.
73. Un, tomo, summa Becani, en seis pesos	6p.
74. Un tomo, Opusc. Becan, en seis pesos	6p.
75. Un tomo, opera D. Bern, en ocho pesos	8p.
76. Un tomo, Sum. Teol. D. Tom., en dos pesos	2p.
77. Un tomo, matrimonio ecclesiastico de Francia, en un peso	1p.
78. Un tomo, información de la Concepción, en dos pesos	2p.
79. Un tomo, constines. de la Conta. de la Puebla, en un peso	1p.
80. Un tomo, Pedro de morales, en cuatro pesos	4p.
81. Un tomo, Flucius, en seis pesos	6p.
82. Un tomo, Pineda, en dos pesos	2p.
83. Un tomo, Somoza, concord. bib., en cuatro pesos	4p.
84. Un tomo, summa allegoriam, en dos pesos	2p.
85. Un tomo, Hieroglyphic de Pireo, en cuatro pesos	4p.
86. Un tomo, sermones y vida de santa Thereza, en cuatro pesos ...	4p.
87. Un tomo, quaresma de Porres, en dos pesos	2p.
88. Un tomo, Teologia simbolica, en un peso	1p.
89. Un tomo, Alonso de Castro, en dos pesos	2p.

Reales

1. Iten, dos mil pesos en Reales 2.000p.
2. Iten, la plata labrada y demás preseas que irán declaradas, que por certificación del alférez Manuel Guerrero, balanzario de la Caja Real de su Majestad y ensayador mayor, parece ser del peso y valor que de suso se hará mención en esta forma:

Plata labrada

1. Primeramente, una fuente sobredorada cincelada, con un mascarón en medio, que pesa doce marcos y tres onzas, que a peso de reales, que es a ocho pesos, tres tomines cada marco y su hechura, que monta ciento y veinte y nueve pesos y cinco tomines 129p. 5ts.
2. Otra fuente de plata blanca, que pesa diez marcos, que a lo dicho y su hechura monta ciento y tres pesos 103p.

3. Otra fuente dorada en partes, que pesa diez marcos y seis onzas, que a lo dicho y su hechura monta noventa y nueve pesos y dos tomines 99p. 2ts.
4. Una palangana de plata, que pesa nueve marcos y cinco onzas, que a lo dicho y su hechura monta noventa y siete pesos 97p.
5. Una bandeja o jícara de plata, que pesa siete marcos y siete onzas, que a lo dicho y su hechura monta ochenta y seis pesos 86p.
6. Un aguamanil de plata sobredorado, que pesa ocho marcos seis onzas y media, que a lo dicho y su hechura monta ochenta y seis pesos y cuatro tomines 86p. 4ts.
7. Otra aguamanil de plata blanco, que pesa ocho marcos y siete onzas, que a lo dicho y su hechura monta ochenta y cuatro pesos y dos tomines 84p. 2ts.
8. Un jarro de pico sobredorado, con sus esmaltes, que pesa seis marcos y dos onzas, que a lo dicho y su hechura monta sesenta y dos pesos y dos tomines 62p. 2ts.
9. Dos aguamaniles de plata sobredorados, que ambos pesan diez marcos y tres onzas, que a lo dicho y su hechura monta ciento y ochenta y seis pesos y seis tomines 186p. 6ts.
10. Un bernegal y salvilla de plata sobredorado, con sobrepuestos de plata esmaltados, que pesa seis marcos, cuatro onzas, que a lo dicho y su hechura monta setenta y cuatro pesos y dos tomines 74p. 2ts.
11. Una salvilla y una copa de plata sobredorada que pesa dos marcos, siete onzas y dos ochavas, que a lo dicho y su hechura monta treinta y seis y tres tomines 36p. 3ts.
12. Dos tasas de pie grande de plata sobredorado, la una con cinco esmaltes, que ambas pesan siete marcos y una onza, que a lo dicho y su hechura monta sesenta y nueve pesos y cinco tomines 69p. 5ts.
13. Un salero de plata sobredorado de tres piezas, cuadrado, con esmaltes de plata sobredorado, que pesa siete marcos y cuatro onzas, que a lo dicho y su hechura monta setenta y dos pesos y cinco tomines 72p. 5ts.
14. Un cáliz y patena de plata sobredorado nuevo y una salvilla, dos vinagreras y una campanilla, todo nuevo y sobredorado, que todo pesa catorce marcos, cinco onzas y media, que a lo dicho y su hechura monta ducentos pesos y seis tomines 200p. 6ts.

15. Un cáliz y patena de plata dorada, copa y patena, que pesa cuatro marcos y tres onzas, que a lo dicho y su hechura monta cincuenta y dos pesos y cuatro tomines 52p. 4ts.
16. Dos cantimploras pequeñas de plata llana, que ambas pesan nueve marcos y media onza, que a lo dicho y su hechura monta noventa y cuatro pesos y cuatro tomines 94p. 4ts.
17. Un bernegal y salvilla acastada que pesa cinco marcos y media onza, que a lo dicho y su hechura monta cincuenta y cuatro pesos y tres tomines 54p. 3ts.
18. Una salvilla y bernegal pequeño de plata que pesa tres marcos y cuatro onzas, que a lo dicho y su hechura monta treinta y cinco pesos y tres tomines 35p. 3ts.
19. Seis candeleros de plata de diferentes hechuras, que, todos, pesan catorce marcos y una onza y media, que a lo dicho y su hechura monta ciento y treinta y siete pesos y dos tomines . 137p. 2ts.
20. Veinte y cinco platillos ordinarios, que todos pesan cincuenta marcos y cuatro onzas, que a lo dicho y su hechura monta cuatrocientos noventa y cinco pesos y un tomín 495p. 1t.
21. Dos platonos pequeños que, ambos, pesan siete marcos, seis onzas y media, que a lo dicho y su hechura monta sesenta y cinco pesos y dos tomines y medio 65p. 2ts. y 1/2
22. Un jarro chocolatero que pesa cinco marcos, que a lo dicho y su hechura monta cincuenta y un peso y siete tomines 51p. 7ts. y 1/2
23. Un jarro de pico pequeño que pesa dos marcos cinco onzas, que a lo dicho y su hechura monta veinte y cinco pesos y siete tomines y medio 25p. 7ts. y 1/2
24. Diez y nueve cucharas pequeñas y un cucharón y cuatro tenedores, que todo pesa cuatro marcos y una onza y media, que a lo dicho y su hechura monta cuarenta y tres pesos 43p.
25. Un perfumador pequeño que pesa cinco marcos, cuatro onzas, que a lo dicho y su hechura monta cincuenta y dos pesos, un tomín y medio 52p. 1 t. y 1/2
26. Un atril que pesa cinco marcos, una onza y media, que a lo dicho y su hechura monta cincuenta y tres pesos y tres tomines 53p. 3ts.
27. Dos vinagreras blancas, una campanilla pequeña, un hostiario pequeño y una paletilla, que todo pesa seis marcos y dos onzas, que a lo dicho y su hechura monta sesenta y siete pesos y dos tomines 67p. 2ts.
28. Una pileta de plata sobredorado que pesa dos marcos, dos onzas y media, que a lo dicho y su hechura monta treinta y un pesos y dos tomines 31p. 2ts.

29. Iten, una salvilla de despabilar, con sus tijeras, que pesa tres marcos, siete onzas y seis ochavas, que a lo dicho y su hechura monta treinta y ocho pesos y dos tomines 38p. 2ts.
30. Una basinica que pesa cuatro marcos, siete onzas y seis ochavas, que a lo dicho y su hechura monta cincuenta y cinco pesos y cinco tomines 55p. 5ts.
31. Una confitera pequeña que pesa cinco marcos y siete onzas y media, que a lo dicho y su hechura monta sesenta y cuatro pesos 64p.
32. Dos bandejas pequeñas que pesan dos marcos y cuatro onzas, que a lo dicho y su hechura monta 30p. 7t.1/2
33. Una papelina que pesa un marco y una onza, que a lo dicho y su hechura monta nueve pesos y tres tomines 9p. 3ts.
34. Una salvilla ochavada, con dos vinagreras grandes, que pesan tres marcos y seis onzas, que a lo dicho y su hechura monta treinta y siete pesos y tres tomines 37p. 3ts.
35. Un cáliz y patena de plata, copa y patena dorada, que pesa tres marcos, cuatro onzas y media, que a lo dicho y su hechura monta treinta y nueve pesos y seis tomines 39p. 6ts.

[Fol 12v]

36. Un tintero y salvadera que pesa cuatro marcos, dos onzas, que a lo dicho y su hechura monta cuarenta y tres pesos y cuatro tomines 43p. 4ts.
37. Un sello de plata, grande, con sus armas, pesa dos marcos y media onza, que a lo dicho y su hechura monta veinte y cinco pesos y dos tomines 25p. 2ts.
38. Una crismera y tres frasquitos de plata de olio [óleo], que pesan dos marcos, que a lo dicho y su hechura monta veinte y dos pesos y seis tomines 22p. 6ts.
39. Un báculo y crucero de plata dorada que pesa treinta y cuatro marcos, que monta, con la hechura, a quinientos y dos pesos y seis tomines 502p. 6ts.
40. Un pectoral con siete esmeraldas grandes en una vuelta de cadena de oro que vale cuatro cientos pesos 400p.
41. Una sortija de oro con una esmeralda grande, que vale trescientos pesos 300p.
42. Otra sortija de oro con un doble colorado grande, que vale veinte y cinco pesos 25p.

- | | |
|---|------|
| 43. Otra sortija de una safira con unas armas grabadas en la piedra, que vale treinta pesos | 30p. |
| 44. Otra sortija de una amatista ochavada, que vale dieciséis pesos | 16p. |
| 45. Otra sortija de un claveque ⁵⁴ pequeño, vale seis pesos | 6p. |
| 46. Diez y ocho cocos con sus pies y casquillos de plata, que por estar clavados no se pudieron pesar y me parece que valdrán a tres pesos cada coco, que monta cincuenta y cuatro pesos .. | 54p. |

Con lo cual se acabó el dicho inventario, tasación y aprecio de dichos bienes, que montaron doce mil ciento setenta y cinco pesos y siete tomines, todas las partidas declaradas según la suma de ellas, salvo yerro de pluma por su Señoría Ilustrísima ser sus propios bienes los aquí contenidos, sin que de ninguna forma ni manera sea deudor de ninguna cosa a persona alguna por ninguna causa ni razón que sea, y así mismo declara su Ilustrísima que desde el día que se le hizo la merced de este arzobispado ha gastado más de quince mil pesos en los gastos de bulas [bulas], consagración, sustentar la dignidad de arzobispo conforme se requiere en la Puebla, México, y en el viaje hasta ponerse en esta ciudad con su persona y familia, y así lo jura su señoría Ilustrísima por su consagración, y fueron tasados y apreciados los dichos bienes en esta forma: los libros, por los maestros don Rodrigo de la Cueva Jirón, Canónigo de la santa iglesia, y del Maestro Antonio del Valle, y de los demás géneros contenidos en la dicha memoria fue fecha por Francisco de Carrión y Rodrigo López, estantes en esta dicha ciudad, los cuales testificaron haber hecho el dicho aprecio y tasación a su leal saber y entender, sin malicia, fraude ni empeño. Y la dicha plata labrada y preseas suso declaradas fue hecha por dicha certificación del dicho alférez Manuel Guerrero. Todo lo cual fue hecho, tasado y apreciado con asistencia de dicho señor fiscal de su Majestad licenciado Don Juan Bolívar y Cruz y de los señores Maestro Don Gregorio Ruiz de Escalona, deán de dicha santa Iglesia; maestrescuela, don Juan de Olazo y Achotigue, el tesorero bachiller Diego de Beas Gastelu, el Maestro Don Rodrigo de la Cueva Jirón, y canónigos Licenciado Andrés Madaleno Villegas, Maestro Francisco Martínez de Paz, Doctor don Joseph Cabral y el Racionero Maestro Pedro de Urieta, a todos los cuales doy fe conozco, y lo firmaron como aquí se contiene, siendo testigos el Licenciado Juan de la Cruz, clérigo presbítero, Pedro Ramírez y el bachiller Cristóbal Tenorio, presentes.

Miguel, Arzobispo de Manila.– El Licenciado Juan de Bolívar y Cruz.– Deán Maestro Gregorio Ruiz de Escalona.– El licenciado don Juan de Oloso.– Bachiller Diego de Gastelu.– Lizendiado Andrés Madaleno Villegas.– Maestro

⁵⁴ Piedra parecida al diamante, pero de menos valor.

Francisco Martínez de Paz.– Doctor don Joseph Cabral.– Maestro Pedro de Urieta.– Maestro don Rodrigo de la Cueva Jirón.– Maestro Alonso del Valle, Francisco de Carrión.– Rodrigo López.

Ante mí, Miguel Fernádes Maroto, escribano público.

Certificación del alférez Manuel Guerrero

El alférez Manuel Guerrero, balanzario de la Caja Real de su Majestad y ensayador mayor, digo que he pesado la plata a que se refiere esta memoria, que es del Ilustrísimo Señor Doctor Don Miguel de Poblete, arzobispo desta santa iglesia de Manila, y su peso y valor es como se sigue:

[Sigue el inventario, idéntico al transcrito en los folios 6v-12v, que, por tanto, omitimos, y finaliza el documento, en el fol. 13, como sigue:]

Manila a veinte de noviembre de mil y seiscientos y cincuenta y tres años.
Manuel Guerrero. Hago mi signo en testimonio de verdad.
Miguel Fernández Maroto, escribano público.

Según consta y parece del caudal de bienes que dicho Ilustrísimo Señor Arzobispo difunto hizo en esta ciudad al tiempo de entrar en la posesión de la dignidad de su arzobispal por el antedicho capitán Miguel Fernández Maroto, que a la sazón era de los del número de ella, el día mes y año que en él se expresa de quien parece estar signado y firmado traslado autorizado del, que fue presentado en esta Real Audiencia y Chancillería por el Maestro don Joseph Millán de Poblete, Deán que hoy es de esta sancta Iglesia catedral, como albacea de su Ilustrísima, con otros recaudos en escrito de suplicación que interpuso de auto de los señores de ella y que mandaron se entregasen los bienes inventariados a los jueces oficiales reales para que hiciesen dellos almoneda y su procedido pusiesen en la Real Caja, como todo ello consta de los autos que quedan en el oficio de cámara de esta dicha Real Audiencia que hoy despacho como tal escribano real, a que me remito.

Y asimesmo doy fe y verdadero testimonio cómo por el traslado autorizado del testamento de dicho señor arzobispo, debajo de cuya disposición falleció, que pasó su otorgamiento ante el capitán Tomás de Palenzuela y Zurbarán, escribano publico, de los del número desta dicha ciudad, ante quien fue abierto y leído y publicado, habiendo precedido los autos y demás diligencias necesarias en ocho de diciembre del año próximo pasado de seiscientos y sesenta y siete, con autoridad y asistencia del Sr. Licenciado Juan Manuel de la Peña Bonifaz, del Consejo de su Majestad, su oidor de corte en esta dicha su real Audiencia y Chancillería, a quien se cometió por los señores de ella el em-

bargo y cobro de los bienes y expolio que hizo por ante mí, como tal escribano real, que asimesmo está presentado dicho traslado de testamento con el dicho escrito de su suplicación y capital de bienes y por él consta estar debiendo su Ilustrísima a diferentes personas de esta dicha ciudad diversas cantidades de pesos que según sus cláusulas en relació[n] son de la siguiente manera:

Deudas que debe[n] los bienes de su Ilustrísima

Por la cláusula de número quinto declaró deber al bachiller don Joseph de Carrión, cura de la santa iglesia catedral de esta ciudad, cantidad de ochocientos pesos más o menos, que le suplicó para comer, y que se estuviese y pasase por la Chancillería, que dijese y se le pagase de sus bienes.

Por otra cláusula sexta declaró deber a dicho señor deán, su sobrino, don Joseph Millán de Poblete, quinientos pesos más o menos, que le había suplido para sustento, y mandó lo mismo.

Por la séptima cláusula declaró deber al canónigo licenciado Baltasar Fernández Gómez ciento y ochenta pesos del último ajuste de cuentas de lo que había suplido para dicho su sustento.

Por la siguiente cláusula de número ocho expresó deber al capitán Diego de Palencia, vecino de esta dicha ciudad, de (*sic*) nuevecientos pesos más o menos, que le había hecho para su sustento.

Lo que se debe de dichos bienes

Item, por la cláusula número diez y ocho de dicho testamento dejó declarado que la Real Caja de esta ciudad está debiendo de su estipendio hasta dieciséis mil pesos poco más o menos, con más de otros cinco mil y trescientos de la merced que la real persona le tenía hecha del tercio de la vacante para ayuda de sus bulas, sobre que dejaba pleito pendiente en esta real Audiencia, que una y otra cantidad hacen veinte y un mil pesos, como de las dichas cláusulas de testamento parece.

El débito de la Real Caja 21.300.

Y asimismo, en obediencia del dicho auto, que va compulsado por principio y cabeza de este traslado con el escrito a que se proveyó, consta y parece de los autos originales que están en los demás del dicho embargo y cobro de bienes, de que asimismo doy fe y verdadero testimonio, haber importado el aprecio y tasación que se hizo de todos los inventariados y que se hallaron por fallecimiento del dicho Sr. Arzobispo de las puertas adentro de su casa ochocientos y cinco pesos y cinco tomines que los bienes que así se inventariaron y

después fueron apreciados con los autos que precidieron dicha tasación, todo a la letra es como sigue:

Petición

Muy poderoso Señor:

El Maestro don Joseph Millán de Poblete, arcediano de la santa iglesia Catedral de esta ciudad, albacea y tenedor de bienes del Illmo. Señor Doctor Don Miguel de Poblete, arzobispo metropolitano que fue de estas islas, de vuestro Consejo, digo que como consta de los inventarios que se hicieron dello por vuestro oidor, licenciado don Juan Manuel de la Peña Bonifaz, son tan pocos y de calidad que es indecencia el sacarlos a vender en almoneda y en particular la ropa de su vestir, y para que no se consuman y gaste su valor en costas y gastos por haber acreedores a dichos bienes y ser necesario sacar de ellos ante todas cosas los gastos hechos en su funeral y entierro, se ha de servir V. A. de concederme licencia para venderlos fuera de almoneda haciéndose tasación primero de todos los dichos bienes por dos personas entendidas de ciencia y conciencia, la una nombrada por mi parte y la otra por el fisco, que por lo que a mí toca como tal albacea nombro desde luego al capitán Juan González de Araujo, alguacil mayor de esta ciudad, persona de toda satisfacción y ajustamiento.

Por lo cual, a V. A. pido y suplico me conceda la dicha licencia y mande se tasan los dichos bienes y haya por nombrado por tasador de ellos por mi parte al dicho capitán Juan González de Araujo y se le mande haga la aceptación y juramento que en derecho se requiere, y que vuestro fiscal nombre persona por su parte o se halle presente al precio de dichos bienes para que por la tasación que de ellos se hiciere pueda venderlos y hacerme cargo de su procedido para la satisfacción de dicho funeral y débitos que alcanzare, pues es justicia que pido y juro *in verbo sacerdotis* no hacer de malicia este pedimento si no por redundar en útil de dichos bienes.

Otrosí digo que vuestro arzobispo, por una de las cláusulas de su testamento, que tengo presentado, dejó dispuesto y mandado que toda su ropa blanca de su vestir y uso la distribuyese y repartiase entre sus criados y pajes de su servicio, y, atento a ser muy usada y de poco valor y ser en remuneración de servicio personal, se ha de servir V. A. de concederme licencia para distribuirla entre la dicha familia, como lo dejó dispuesto por dicho su testamento.

A V. A. pido y suplico así lo provea y mande con su justicia y en lo necesario, etc.

Maestro don Joseph Millán de Poblete.— Luis de Oñate.

Auto

En la ciudad de Manila, en nueve días del mes de enero de mil seiscientos y sesenta y ocho años, ante los señores presidente y oidores de la Audiencia y Chancillería real de estas islas Filipinas, estándola haciendo en los reales estrados de ella, se presentó la persona antecedente por el contenido en ella, vista por los dichos señores, dijeron:

Hase por tasador nombrado al capitán Juan González de Araujo, al cual se le haga saber que acepte y jure y llévesele al señor fiscal para que por su parte nombre tasador y, con citación de las partes interesadas y de dicho señor fiscal, hagan la tasación de bienes, pues que se pide, y por lo que así hicieren se vendan, menos el pontifical y las alhajas de la iglesia.

Y en cuanto al otrosí traslado al señor fiscal y a las personas interesadas a los dichos bienes, así lo proveyeron, mandaron y rubricaron.

Ante mí, Augustín Delgado, escribano receptor.

(Siguen el juramento y aceptación de los capitanes Juan González de Araujo y Marcos Pestaño, de Don Baltasar González, mayordomo de la catedral de Manila, del bachiller Joseph Carrión, cura de los españoles de la misma, del bachiller Juan de Solórzano, presbítero, de Francisco de Teyuel, del capitán Diego de Palencia y del fiscal, Doctor Corvera, fechada, esta última, el 24 de enero de 1668. Continúa el documento, ya en el fol. 17v, de la siguiente manera:)

1ª Tasación de bienes

En la ciudad de Manila, en veinte y siete días del mes de enero de mil seiscientos y sesenta y ocho años.

Los capitanes Juan González de Araujo y Marcos Pestaño Gordejuela, tasadores nombrados a la tasación de los bienes inventariados por fin y muerte de su Illma. Dr. Don Miguel de Poblete, difunto, estando en las casas que quedaron por fin y muerte de su Ilustrísima, hicieron la tasación de ellos con asistencia del señor fiscal de su Majestad Doctor Don Francisco de Ribera y Mesía, del Consejo de su Majestad, en la forma y manera siguiente.

- | | |
|---|----------|
| 1. Primeramente, la caja de narra mediana, en seis pesos | 6p. |
| 2. Dos bastones de carey, dos reales | 2r. |
| 3. Dos varas de damasco labrado colorado, a seis reales vara | 1p. 4rs. |
| 4. Iten, otras dos varas de damasco color leonado, a seis reales cada vara .. | 1p. |
| 5. Iten, otro pedazo de damasco azul, poco más de dos varas, a cuatro reales vara | 1p. 4r. |

- | | |
|---|----------|
| 6. Iten, media vara de damasco, dos reales | 2rs. |
| 7. Iten, una pieza de malagata de cinco a seis varas, cinco reales | 5rs. |
| 8. Iten, una caja pequeña de madera del Parián con su cerradura y llave, en cuatro reales | 4rs. |
| 9. Iten, una caja de barbero y dentro dos navajas, unas tijeras y un peine de carey, una piedra de amolar con su cabo y cadenilla de plata, un espejo chiquito guarnecido en plata y, por la otra parte, una vidriera y dentro una lámina de Nuestra Señora; asimismo, otro peine de carey, una escobilla para el cabello y otra para los zapatos, dos bandejillas redondas, todo en siete pesos y dos reales | 7p. 2rs. |
| 10. Iten, un frasco de vidrio en que está[n] unos polvos de tabaco, en dos reales | 2rs. |
| 11. Iten, un capote o ropa de chaul [chaúl] ⁵⁵ azul usado, en dos pesos | 2p. |
| 12. Iten, otra ropa de chaul negro, con su sotana y capa de lo mismo, todo en tres pesos por estar muy viejo y podrido | 3p. |
| 13. Iten, un calzón y jubón de chaul viejo, azul, y un par de medias de seda azules viejas, todo en dos | 2p. |
| 14. Iten, un roquete de lienzo con sus puntas y encajes y un paño de manos mediano con puntas y varafunda muy usado, en dos pesos | 2p. |
| 15. Iten, una caja de narra con su cerradura y una llave, en tres pesos .. | 3p. |
| 16. Iten, un calzón de camelote morado y un jubón negros, viejos, asimismo morado, en un peso | 1p. |
| 17. Otro calzón y jubón de camelote morado dispuntado y de seda verde viejo, en dos pesos | 2p. |
| 18. Otro calzón de tornasol azul con su jubón muy viejo, en dos pesos | 2p. |
| 19. Otro calzón de tornasol viejo y roto, en dos reales | 2rs. |
| 20. Ocho cortinas de damasco lacar viejas, que son de la carroza, y se tataron con ella una gualdrapera de terciopelo morado con su guarnición de dicha seda de manta azul con sus cabesadas de freno, guanpera, pretal y riendas de lo mismo que la gualdrapa, todo en seis pesos | 6p. |
| 21. Iten, una caja de madera que llaman sestón para de camino, con cuatro barrillas de fierro y su cabecera de madera, y otro sestón de madera, su compañero, con cerradura y sin llave, todo en ocho pesos..... | 8p. |

⁵⁵ Tela de seda de China parecida al gro.

22. Iten, dos colchones pequeños aforrados de damasco y amarillo con su bero en ocho pesos ambos 8p.
23. Iten, un pabellón de paño lienzo blanco, viejo, que sirve al sestón de arriba, en tres pesos 3p.
24. Iten, un alba, digo tres roquetes viejos, en tres pesos 3p.
25. Iten, un cont...on (¿?) de narra embutido en gueso de diez y siete gavetas, en quince pesos 15p.
26. Iten, un rodapiés de cama de tarlinga⁵⁶ blanca labrada con algo-dón azul, en un peso 1p.
27. Iten, una sábana llana de ruán⁵⁷ usada, en un peso 1p.

Y habiéndose reconocido por los dichos tasadores las menudencias que están en algunos de los diez y siete cajones del dicho con ...on (¿?) de narra no se avaloraron por no ser todo ello de ningún valor.

1. Iten, una caja de narra con su cerradura y llave y cantoneras de fierro, en seis pesos 6p.
2. Iten, una museta [muceta] de camelote de aguas, morado, con su manteo de lo mismo aforrado en tafetán carmesí, en diez pesos 10p.
3. Iten, un manteo y turca morado y negro usado, con respuntes de seda verde, en trece pesos 13p.
4. Iten, otro mantelete con su muceta de chaul negro usado, en seis pesos 6p.
5. Iten, otro manteo negro con su muceta de filete negro viejo, en seis pesos 6p.
6. Iten, una turca del chaul negro usada y vieja, en cinco pesos 5p.
7. Iten, dos capas de coro con sus mucetas, la una de tafetán encarnado sencillo, y la otra de morado; la encarnada, en diez y ocho pesos, la morada en quince pesos 33p.
8. Iten, una sotana y manteo de camelote pardo viejo, en siete pesos .. 7p.
9. Iten, otra sotana y manteo y turca de chaul azul, roto y a la turca le falta un pedazo, en seis pesos 6p.
10. Iten, otra sotana y manteo color de pellejo de culebra viejo y con agujeros, la sotana en cuatro pesos 4p.
11. Iten, una sotana de fielle negro, con muchos agujeros pequeños y medianos y de calidad que no es de provecho para cosa alguna, por lo cual no se tasó.

⁵⁶ Manta de Ilocos.

⁵⁷ Tela de algodón estampada en colores.

- | | |
|--|------|
| 12. Iten, tres pedazos de tarlinga teñida de negro, en seis reales | 6rs. |
| 13. Iten, dos pedazos de manta negra, en dos pesos | 2p. |
| 14. Iten, otro pedazo de medriñaque de color azul de tres varas y media, en cuatro reales | 4rs. |
| 15. Iten, dos varas de lompote ⁵⁸ (<i>dos palabras ilegibles</i>), en dos reales .. | 2rs. |
| 16. Iten, dos ceñidores de seda viejos, el uno morado y el otro azul, en cuatro reales ambos | 4rs. |
| 17. Iten, una cortina media listada, angosta, de seda de colores, en un peso | 1p. |
| 18. Iten, tres pares de medias de algodón gordas, en cuatro reales | 4rs. |
| 19. Iten, cinco pares de guantes de cuero, el un par bordado de seda negra y otro con unas piedras verdes por guarnición, en seis reales | 6rs. |
| 20. Iten, un bonete de paño negro aforrado en chaul negro usado, en un peso | 1p. |

Y en este estado se quedó por ser ya tarde y lo firmaron dichos tasadores y señor fiscal con dicho albacea de su Illma.

Doctor don Francisco Ribera y Mesía.– Don Joseph Millán de Poblete.– Juan Fernández de Araujo.

Marcos Pestaño Gordejuela.

Ante mí, Agustín Delgado, escribano receptor.

Segunda tasación y aprecio de bienes

En la ciudad de Manila, en tres días de febrero de mil y seiscientos y setenta y ocho años, estando en las casas que quedaron por fin y muerte del Illmo. Sr. Arzobispo Dr. Don Miguel de Poblete, difunto, los capitanes Juan González de Araujo y Marcos Pestaño Gordejuela, con asistencia del señor fiscal Dr. Don Francisco Ribera y Mesía, prosiguieron en la tasación de los bienes inventariados por muerte de su Ilustrísima en la forma y manera siguiente, hallándose presentes a ello el arcediano Maestro Don Joseph Millán de Poblete, albacea de dicho señor arzobispo difunto.

1. Primeramente, una frasquera, con su cerradura y llave, con ca torce frascos medianos con sus bocas de plomo, en catorce pesos 14p.
 2. Iten, otra frasquera pequeña, con su cerradura y llave, con nueve frascos de vidrio, con sus bocas de plomo, en ocho pesos, como está inventariada
- 8p.

⁵⁸ Tejido de algodón que se hacía en la isla de Negros.

- | | |
|--|------|
| 3. Iten, dos bufetes, el uno de ellos angosto, a peso cada uno | 2p. |
| 4. Iten, una mesa de madera de cuatro varas de largo poco menos, en
ocho pesos | 8p. |
| 5. Iten, una bandeja redonda, con su tapa, vieja, en cuatro reales .. | 4rs. |
| 6. Iten, otra bandejita cuadrada, en dos reales | 2rs. |
| 7. Iten, un espejo de menos de un (<i>sic</i>) cuarta de luna, con su marco
de ébano, en un peso | 1p. |
| 8. Iten, una escribanía de madera sin llave, que había dentro de ella
papeles viejos y tablas de fiestas, un peso | 1p. |
| 9. Iten, otra escribanía, con su llave, vieja y maltratada, en seis reales | 6rs. |
| 10. Iten, un payo de damasco lacar viejo, con sus flecos o rapasejos de
hilo de oro de Macán, en veinte pesos | 20p. |
| 11. Iten, un sombrero de fieltro negro, aforrado en saya saya verde,
usado, en un peso | 1p. |
| 12. Iten, reloj, con sus pesas de fierro, pequeño, en seis pesos | 6p. |

Iten, los dichos tasadores nombrados en compañía del capitán Ignacio de Sea, fiel contraste⁵⁹ de esta ciudad, pesaron las piezas de plata inventariadas en el primer inventario de bienes, excepto el aguamanil de plata sobredorada y su palangana, culebreída asimismo de plata, en la siguiente forma:

1. Primeramente, se pesaron los seis platillos pequeños de plata llanos inventariados, y tuvieron un peso de diez marcos y cinco onzas.
2. Iten, se pesó la palangana de plata mediana inventariada, y tuvo de peso siete marcos y seis onzas.
2. Iten, se pesó las cinco cucharas de plata de diferentes hechuras, y la una parece haber estado sobredorada con el tenedor de tres puntas y pequeño, todo inventariado, y tuvo de peso seis onzas.
3. Iten, tasaron los dos cuchillos de fierro de mesa, el uno mayor que otro, por los cabos que tienen cubiertos de plata, en dos pesos y cuatro tomines.
4. Iten, se pesó el salero de plata sobredorada y en cuadro, esmaltado y sin cabeza, y tuvo de peso cuatro marcos.
5. Iten, se pesaron los dos candeleros de plata pequeños, achatados, y tuvieron de peso ambos tres marcos y una onza y media.
6. Iten, se tasó una tapadera de plata de tecomate de chocolate, que se halló en uno de los sestones inventariados, en un peso.

⁵⁹ Persona que vigilaba la exactitud de las pesas y medidas.

Y todas las piezas que se pesaron y avaluaron aquí referidas, que hicieron veinte y seis marcos, dos onzas y media, que a precio de ocho pesos y tres reales marco, importa ducientos y diez y nueve pesos y tres reales, y éstos, juntos con tres pesos y medio en que se tasaron los dos cabos de cuchillos y tapadera de tecomate, hacen ducientos y veinte y dos pesos y siete reales 222p. 7rs.

1. Iten, una sombredera de madera pequeña, en un peso 1p.
2. Iten, tres barras de fierro y otros hierros y cerraduras viejas inventariadas, que no son de servicio alguno, todo en tres tostones 1p. 4ts.
3. Iten, una marta bana mediana, vidriada de negro, en ocho pesos 8p.
4. Iten, ocho tinajas, las siete de Pasig y la una de China, en diez ocho reales todas 2p. 2rs.
5. Iten, de los veinte y nueve cuadros inventariadas (*sic*) se tasaron las (*sic*) quince de ellas, que vendió el tesorero Bachiller Don Nicolás Cordero a su Illma, se tazarón, unas con otras, a peso, y los catorce restantes no se tasaron por pertenecer a la iglesia catedral de esta ciudad 15p.
6. Iten, un catre de madera, de molave, con la cabeza de barandillas, con su armazón de pabellón de la dicha madera, en dos pesos todo 2p.
7. Iten, un aparador mediano, con su cerrojo y cerradura, sin llave, en dos pesos (*sic*).
8. Iten, un bufete de madera de poco más de una braza y media de largo, en cuatro pesos 4p.
9. Iten, otro bufete de madera de vara y media poco más o menos, en cuatro pesos 4p.
10. Iten, otro bufete cuadrado con los pies torneados, en cuatro pesos 4p.
11. Iten, se dio por consumido, por no ser de provecho ni de ningún valor el otro bufete cuadrado inventariado que pareció ser de cajones.
12. Iten, una silla de manos canalada ennoguerado y aforrada de damasco lacar usada, con sus palos y cortinas, treinta pesos 30p.
13. Iten, seis sillas de terciopelo carmesí con clavazón doradas viejas, a tres tostones cada una, y no se tasó la otra de terciopelo por decir dicho albacea pertenecer al Pontifical 9p.
14. Iten, veinte y ocho sillas de diferentes cueros blancos y morados y las tres de ellas de ébano embutido de hueso, a seis reales unas con otras, que hacen veinte y un pesos 21p.

15. Iten, no se avaluó el taburete de cuero morado por decir dicho albacea pertenecer al pontifical.
16. Iten, de los cuatro escaños inventariados se tasaron los tres en cinco pesos, y el otro, con el cancel de cinco tablas, asimismo inventariados, no se avaluó por decir dicho albacea pertenecer a los bienes de doña María de Roa 5p.
17. Iten, una carrosa con tres caballos, con todo su adherente y aparejos, todo usado, en ciento y ochenta pesos, y no se tasó el otro caballo por decir dicho albacea pertenecer al Bachiller Juan Álvarez Cadenas, quien tiene puesta demanda por él ante los señores de la Real Audiencia 180p..
18. Iten, se avaluó el cajón a modo de alacena, con su cerradura y llave, y los setenta y tres cuerpos de libros medianos y pequeños de diferentes autores, el cajón en un peso, que hacen todos ellos, con el cajón, veinte y ocho pesos y tres reales 28p. 3rs.

Y en esto se dejó la dicha tasación por ser ya tarde para proseguirla otro día en los demás bienes inventariados, y dicho señor fiscal lo firmó con los dichos tasadores y albacea.

Doctor Don Francisco Corvera y Mesía.– Marcos Pestaño Gordejuela.– Juan González de Araujo

Maestro Don Joseph Millán de Poblete.– Ignacio de Sea.

Ante mí, Augustín Delgado, escribano.

3ª Tasación y aprecio de bienes

En el pueblo del Rosario, extramuros de la ciudad de Manila, en cuatro días del mes de febrero de mil y seiscientos y sesenta y ocho años, el capitán Juan González de Araujo, con asistencia de Jorge Rodríguez, agente del real fisco, vino a la casa de campo donde falleció el Ilmo. Sr. Doctor Don Miguel de Poblete, arzobispo metropolitano que fue de estas islas, para efecto de proseguir en la tasación de los bienes inventariados por de su Ilustrísima, y, estando presente el arcediano Maestro Don Joseph Millán de Poblete, la hizo de los bienes inventariados en dicha casa por el oidor Licenciado Don Francisco de Montemayor y Mansilla ante el capitán Juan de Padilla, escribano real, en ocho de diciembre del año próximo pasado de seiscientos y sesenta y siete, en la forma y manera siguiente:

1. Primeramente, un catre mediano, con su armazón de madera servido (*sic*) y sobre él un colchón viejo, al parecer el uno debajo aforrado en cambaya⁶⁰ colorada y blanca vieja, todo en seis pesos 6p

2. Iten, un catresillo del Parián de bejuco, pequeño y servido, en un peso 1p
3. Iten, de las dos mesas de madera inventariadas por dicho señor oidor se tasó la grande en cinco pesos, y la pequeña no se tasó por decir el capitán Diego de Palencia, que se halló presente, ser suya, y venía en ello dicho arcediano Maestro Don Joseph' Millán de Poblete, albacea de su Ilustrísima 5p
4. Iten, de los tres bufetes inventariados por dicho señor oidor se tasaron los dos cuadrados en cuatro pesos, y el otro no se tasó por la razón referida en la partida antecedente a ésta 4p
5. Iten, de las trece sillas de sentar, con sus asientos y espalderas de cuero inventariadas por dicho señor oidor se tasaron las cinco de ellas a peso cada una, y las ocho restantes no se tasaron por la misma razón arriba dicha 5p
6. Iten, la hechura de un sancto Christo de madera mediano, inventariado por dicho señor oidor, se tasó en dos pesos 2p
7. Iten, un aparador pequeño con su cerradura sin llave, inventariado, se tasó en tres pesos. Y no se tasaron los dos frontales que había dentro de él por decir dicho albacea eran y pertenecían a la sancta iglesia catedral de Manila 3p
8. Iten, otro aparador grande, viejo, sin cerradura ni llave y vacío, en ocho pesos 8p

Con lo cual se acabó la dicha tasación y aprecio de los bienes hecho con asistencia del dicho agente del real fisco por el dicho capitán Juan González de Araujo, quien testificó haber venido sólo a hacer la dicha tasación de consentimiento y permiso del capitán Marcos Pestaño Gordejuela, tasador asimismo nombrado para ella, por no poder salir de la ciudad de Manila por sus achaques y poca salud y que estaría y pasaría por la que se hiciera. Y es del parecer que los demás bienes expresados en el dicho inventario y embargo hecho por dicho señor oidor Licenciado Don Francisco de Montemayor y Mansilla no se apreciaron ni tasaron por la misma razón de decir dicho capitán Diego de Palencia ser suyos y pertenecerle sin embargo de estar inventariados y venir en ello el dicho albacea de su Ilustrísima. Y dicho tasador lo firmó como dicho agente del real fisco y albacea.

Juan González de Araujo.— Jorge Rodríguez.— Maestro don Joseph Millán de Poblete.

Ante mí, Agustín Delgado, escribano receptor.

⁶⁰ Los cambayas eran tejidos bastos de algodón, a cuadros o lisos, que usaban muchas mujeres nativas para sayas.

Aprobación de la tasación antecedente

En la ciudad de Manila en seis días del mes de febrero de mil seiscientos y sesenta y ocho años, el capitán Marcos Pestaño Gordejuela, tasador nombrado en estos autos, habiendo visto y reconocido la tasación y aprecio de los bienes contenida en esta foxa, dijo que está ajustada y como tal la aprueba, y declaró que el no haber ido a hacerla en compañía del dicho capitán Juan González de Araujo lo ocasionó sus achaques y poca salud que le impiden el salir de esta ciudad, por cuya razón prestó su consentimiento para que pudiese hacer sólo el dicho capitán Juan González de Araujo, quien, estando presente y dicho capitán Marcos Pestaño Gordejuela, certificaron haber hecho el aprecio y tasación de bienes de su Ilustrísima difunto a su real saber y entender, sin malicia, fraude ni engaño, con lo cual se acabó la dicha tasación y aprecio de dichos bienes, que montaron ochocientos y sesenta y seis pesos y un tomín todas las dichas partidas declaradas según la suma de ellas, salvo yerro de pluma, y lo firmaron.

Juan González de Araujo.— Marcos Pestaño Gordejuela.

Ante mí, Augustín Delgado, escribano receptor.

Según consta y parece de la petición original y auto a ella proveído, que va compulsado por principio y cabeza y está a foxas sesenta y una de los autos originales hechos sobre los bienes y expolios de dicho Sr. Arzobispo difunto, y del capital de bienes, que está de foxas treinta y nueve a cuarenta y nueve, y de la tasación y aprecio de los bienes inventariados con el escrito y autos que para ello precedieron, que está todo de foxas cincuenta y cinco a sesenta y cinco de dichos autos, a que me remito, que quedan en el oficio de cámara, que al presente está a mi cargo y con dichos originales, corregí y concerté este traslado y otros cinco, de su tenor con declaración y advertencia que no van insertos los bienes que se refieren al pontifical de dicho señor arzobispo por estar mandados entregar a la sancta iglesia Catedral con lo tocante al oratorio de su Illma, pues uno y otro se inventarió, y de pedimento de dicho dicho (*sic*) señor deán, su albacea, de mandamiento de dichos señores incluso en la primera foxa del escrito presente los demás en esta ciudad de Manila de las islas Philipinas, en veinte y tres de junio de mil seiscientos sesenta y ocho años, siendo testigos a lo corregir y concertar (*ilegible*) Vázquez, teniente del Rosario y (*ilegible*).

Augustín Delgado, escribano receptor.

(Sigue la certificación ante notario del título de notario receptor de Agustín Delgado, firmada y rubricada por Nicolás de Herrera, Juan de la Villa y Tomás de Palencia Zurbarán, escribano público, que omitimos).